Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

2024/2053(INI)

28.4.2025

ENMIENDAS
1 - 317

Proyecto de informe
Francisco Assis
(PE770.192v01-00)

Actividades financieras del Banco Europeo de Inversiones: informe anual 2024
(2024/2053(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Visto 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la revisión encargada por el G20 sobre los marcos de adecuación del capital de los bancos multilaterales de desarrollo,

Or. en

Enmienda 2
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Visto 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el tercer informe anual del BEI sobre las actividades del Grupo BEI en las regiones de cohesión de la UE, de 15 de julio de 2024,	– Visto el tercer informe anual del ***Grupo*** BEI sobre las actividades del Grupo BEI en las regiones de cohesión de la UE, de 15 de julio de 2024,

Or. en

Enmienda 3
César Luena, Francisco Assis, Jonás Fernández, Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Visto 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza,

Or. en

Enmienda 4
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Visto 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 19 de marzo de 2025, titulada «Unión de Ahorros e Inversiones. Una estrategia para fomentar la riqueza de los ciudadanos y la competitividad económica en la UE»,

Or. en

Enmienda 5
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las normas medioambientales y sociales del BEI,

Or. en

Enmienda 6
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Visto 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la puesta en marcha de la iniciativa del BEI European Tech

Champions el 13 de febrero de 2023,

Or. en

Enmienda 7
Christophe Gomart, Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Visto 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el estudio de la Comisión Europea publicado el 11 de enero de 2024 y titulado «Access to equity financing for European defence SMEs» (Acceso a la financiación mediante fondos propios por parte de las pymes europeas de defensa)[7 bis],
	[7 bis] https://data.europa.eu/doi/10.2889/698738.

Or. en

Enmienda 8
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Visto 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la decisión del Consejo del BEI de 21 de marzo de 2025,

Or. en

Enmienda 9
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Visto 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Libro Blanco conjunto sobre el futuro de la defensa europea de aquí a 2030,

Or. en

Enmienda 10
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Visto 40 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 12 de marzo de 2025, sobre el Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea[7 bis],
	[7 bis] P10_TA(2025)0034.

Or. en

Enmienda 11
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el Grupo BEI tiene un balance de situación de cerca de 600 000 millones EUR;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 12

Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el Grupo BEI tiene un balance de situación de cerca de 600 000 millones EUR;	A. Considerando que el Grupo BEI tiene un balance de situación de cerca de 600 000 millones EUR***, lo que lo convierte en la mayor institución financiera multilateral del mundo***;

Or. en

Enmienda 13
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que el BEI, propiedad exclusiva de los Estados miembros, ***tiene la misión de contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión***;	B. Considerando ***que el Grupo BEI incluye al BEI y al Fondo Europeo de Inversiones (FEI);*** que el BEI, propiedad exclusiva de los Estados miembros, ***es el mayor banco multilateral de desarrollo que opera en los mercados internacionales de capitales y ofrece condiciones competitivas a los clientes, así como condiciones favorables para apoyar las políticas y proyectos de la Unión, tanto dentro como fuera de su territorio; que el FEI es propiedad del BEI (60 %), de la Unión (30 %) y de las entidades financieras (10 %) de los Estados miembros, el Reino Unido y Turquía; que el FEI está actuando como un organismo específico orientado a apoyar los objetivos políticos de la Unión Europea en los ámbitos del espíritu empresarial, la creación de empleo y la cohesión económica***;

Or. en

Enmienda 14
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que el BEI, propiedad exclusiva de los Estados miembros, tiene la misión de contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión;	B. Considerando que el BEI, propiedad exclusiva de los Estados miembros, tiene la misión de contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión***, en concreto el desarrollo del mercado interior e impulsar el potencial de la Unión en términos de creación de empleo, crecimiento económico y competitividad***; ***que dicho mandato incluye la promoción de políticas de la Unión en terceros países;***

Or. es

Enmienda 15
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que el BEI, propiedad exclusiva de los Estados miembros, tiene la misión de contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión;	B. Considerando que el BEI, propiedad exclusiva de los Estados miembros, tiene la misión de contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión***, de conformidad con el artículo 309 del TFUE***; ***que el BEI se ha calificado a sí mismo como el banco del cambio climático de la Unión, en vista de las inversiones adicionales necesarias para realizar la transición ecológica;***

Or. en

Enmienda 16
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que el BEI, propiedad exclusiva de los Estados miembros, tiene la misión de contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión;	B. Considerando que el BEI, propiedad exclusiva de los Estados miembros, tiene la misión de contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión***, en particular al desarrollo equilibrado y estable del mercado interior en interés de la Unión, tal como se consagra en el artículo 309 del TFUE***;

Or. en

Enmienda 17
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que el BEI***,*** propiedad exclusiva de los Estados miembros***, tiene la misión de contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión***;	B. Considerando que el BEI ***es*** propiedad exclusiva de los Estados miembros ***y que sus misiones se establecen en el artículo 309 del TFUE***;

Or. en

Enmienda 18
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que el BEI afirma	C. Considerando que el BEI afirma

que su inversión total alcanzó un nivel récord de 88 800 millones EUR en 2024, de los cuales 50 700 millones EUR estaban relacionados con el clima y el medio ambiente; que se espera que la inversión total del BEI aumente a 95 000 millones EUR en 2025;	que su inversión total alcanzó un nivel récord de 88 800 millones EUR en 2024, de los cuales 50 700 millones EUR estaban relacionados con el clima y el medio ambiente; ***que el coeficiente de apalancamiento del BEI se ha incrementado hasta el 290 %, lo que ofrece un margen adicional para que el BEI invierta en las prioridades comunes de la Unión y las respalde;*** que se espera que la inversión total del BEI aumente a 95 000 millones EUR en 2025;

Or. en

Enmienda 19
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que el BEI afirma que su inversión total alcanzó un nivel récord de 88 800 millones EUR en 2024, de los cuales 50 700 millones EUR estaban relacionados con el clima y el medio ambiente; que se espera que la inversión total del BEI aumente a 95 000 millones EUR en 2025;	C. Considerando que el BEI afirma que su inversión total alcanzó un nivel récord de 88 800 millones EUR en 2024, de los cuales 50 700 millones EUR estaban relacionados con el clima y el medio ambiente***, y solo 1 000 millones EUR estaban destinados reforzar la seguridad y la defensa de Europa***; que se espera que la inversión total del BEI aumente a 95 000 millones EUR en 2025;

Or. en

Enmienda 20
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que el BEI afirma	C. Considerando que el ***Grupo BEI***

que su inversión total alcanzó un nivel récord de 88 800 millones EUR en 2024, de los cuales 50 700 millones EUR estaban relacionados con el clima y el medio ambiente; que se espera que la inversión total del BEI aumente a 95 000 millones EUR en 2025;	***tiene un balance de situación de cerca de 600 000 millones EUR; que el Grupo*** BEI afirma que su inversión total alcanzó un nivel récord de 88 800 millones EUR en 2024, de los cuales 50 700 millones EUR estaban relacionados con el clima y el medio ambiente; que se espera que la inversión total del ***Grupo*** BEI aumente a 95 000 millones EUR en 2025;

Or. en

Enmienda 21
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que el BEI afirma que su inversión total alcanzó un nivel récord de 88 800 millones EUR en 2024, de los cuales 50 700 millones EUR estaban relacionados con el clima y el medio ambiente; que se espera que la inversión total del BEI aumente a 95 000 millones EUR en 2025;	C. Considerando que el BEI afirma que su inversión total alcanzó un nivel récord de 88 800 millones EUR en 2024, de los cuales 50 700 millones EUR estaban relacionados con el clima y el medio ambiente ***y 14 400 millones con la digitalización y la innovación tecnológica***; que se espera que la inversión total del BEI aumente a 95 000 millones EUR en 2025;

Or. en

Enmienda 22
Jaroslava Pokorná Jermanová, Pierre Pimpie, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que las pequeñas y medianas empresas (pymes) constituyen la columna vertebral de la economía europea, que más del 85 % de ellas refieren unas cargas administrativas

significativas a la hora de acceder a la financiación, y que, según el Informe de Inversión 2024/2025 del BEI, el coste medio de la burocracia para las pymes es del 2,5 % del volumen de negocios, mientras que los costes de la energía tras la crisis energética representaron el 4 %, lo que pone de relieve la carga financiera relativa asociada a la administración;

Or. cs

Enmienda 23
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que el BEI apoya las políticas y los proyectos de la Unión y es la principal entidad gestora asociada a la hora de aprovechar los mandatos y garantías del presupuesto de la Unión y movilizar así inversiones públicas y privadas a gran escala; que el BEI afirma que aproximadamente el 90 % de su inversión anual se destina a proyectos ejecutados dentro de la Unión y que el 10 % se destina a inversiones fuera de su territorio;

Or. en

Enmienda 24
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

C bis. Considerando que se estima que, hasta junio de 2024, InvestEU había movilizado alrededor de 280 000 millones EUR de inversiones adicionales, de los cuales 201 000 millones procedían del sector privado; que la dotación de InvestEU está prácticamente agotada;

Or. en

Enmienda 25
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que, en vista del panorama geopolítico actual, el desarrollo de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) desempeña un papel cada vez más importante en el mercado interior;

Or. en

Enmienda 26
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que el Banco mantiene una sólida base financiera y tiene una calificación «triple A», la cual resulta esencial para preservar la confianza de los inversores y garantizar unos costes de endeudamiento bajos;

Or. en

Enmienda 27
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que, en 2024, el Grupo BEI proporcionó alrededor de 16 200 millones EUR a pymes y empresas de mediana capitalización; que el Grupo BEI apoya a las empresas en todas las fases de desarrollo;

Or. en

Enmienda 28
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que el informe Draghi sobre la competitividad europea estimó un déficit de inversión anual en la Unión de 800 000 millones EUR, y que el Libro Blanco de la Comisión sobre la defensa europea señala que se necesita una inversión adicional de 800 000 millones EUR en el sector de la defensa durante un período de cuatro años; que el Grupo BEI está llamado a desempeñar un papel fundamental a la hora de ayudar a corregir ese déficit, tanto mediante sus propias capacidades de préstamo como mediante la atracción de capital privado para financiar estas necesidades de inversión;

Or. en

Enmienda 29
Jaroslava Pokorná Jermanová, Tomáš Kubín, Pierre Pimpie

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que el Banco Europeo de Inversiones, como institución pública, es responsable ante los ciudadanos de la Unión, y que desde hace mucho tiempo se aboga por una mayor transparencia en los procesos de toma de decisiones, la publicación de información detallada sobre los proyectos que reciben financiación y las mejoras en los mecanismos de gobernanza interna, particularmente en lo que atañe a los riesgos para la reputación;

Or. cs

Enmienda 30
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que los Estatutos del BEI se modificaron el 28 de febrero de 2025 mediante una Decisión del Consejo para aumentar el límite del coeficiente de apalancamiento del BEI, sobre la base de la revisión de los marcos de adecuación del capital de los bancos multilaterales de desarrollo encargada por el G20;

Or. en

Enmienda 31
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César

Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quater. Considerando que los últimos informes sobre el futuro de la Unión Europea piden que se refuerce la competitividad de la Unión, hacen hincapié en el papel esencial de la integración del mercado y subrayan la necesidad de acelerar la inversión pública y privada para construir una Europa más fuerte, segura, autónoma y justa;

Or. en

Enmienda 32
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quinquies. Considerando que el informe Draghi estima que las necesidades de inversión adicional combinada en Europa supondrán entre 750 000 y 800 000 millones EUR anuales de aquí a 2030;

Or. en

Enmienda 33
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C sexies. Considerando que el informe Draghi puso de relieve la brecha de productividad del 30 % entre la Unión y los Estados Unidos en 2023 y señaló, como factor principal, que Europa se estaba quedando al margen de la revolución digital liderada por internet y los aumentos de productividad, ya que solo cuatro de las cincuenta principales empresas tecnológicas del mundo son europeas;

Or. en

Enmienda 34
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C septies. Considerando que, según el informe Draghi, las empresas de la Unión gastan menos en investigación e innovación que sus homólogas estadounidenses, y Europa sigue sin traducir la investigación y la innovación en comercialización, en particular en sectores como la biotecnología, la inteligencia artificial y las energías renovables, en un contexto de falta de escala y unificación en el que el mercado único, la unión bancaria y la unión de los mercados de capitales están incompletos;

Or. en

Enmienda 35
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C octies. Considerando que el informe Letta estima que 300 000 millones EUR de ahorros europeos no se invierten en Europa, sino principalmente en los Estados Unidos, debido a la falta de una unión de los mercados de capitales (UMC) integrada; que la presidenta del Banco Central Europeo estima que las empresas de la Unión podrían recaudar un importe adicional de aproximadamente 470 000 millones EUR al año en financiación de los mercados de capitales si se culminara la UMC[1 bis];
	1 bis https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/statement_24_2148.

Or. en

Enmienda 36
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C nonies. Considerando que el Servicio de Estudios del Parlamento Europeo (EPRS) estima los beneficios potenciales a largo plazo de un mercado financiero de la Unión más integrado y regulado de manera más eficaz en hasta 159 000 millones EUR anuales, y los beneficios de seguir logrando avances en la integración del sector bancario de la Unión, en hasta 114 000 millones EUR anuales;

Or. en

Enmienda 37
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C decies. Considerando que el BEI desempeña un papel clave, a través del FEI, en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes), al mejorar su capacidad para acceder a los mercados financieros, desde el capital riesgo hasta la microfinanciación;

Or. en

Enmienda 38
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C undecies. Considerando que el BEI se ha calificado a sí mismo como el banco del cambio climático de la Unión, en vista de las inversiones necesarias para realizar la transición ecológica justa; que la Comisión estima que la Unión debe aumentar sus inversiones anuales en energía, innovación industrial, expansión y sistemas de transporte en unos 480 000 millones EUR, en comparación con la década anterior[2 bis];
	[2 bis] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52025

DC0085.

Or. en

Enmienda 39
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C duodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C duodecies. Considerando que el sector de la vivienda es de interés general, pero se enfrenta a una reducción de las inversiones públicas y a menos subvenciones no reembolsables, razón por la cual la continuación de la inversión del BEI en favor de los proveedores de viviendas públicas, sociales y cooperativas, en respuesta a la actual crisis de la vivienda en la Unión, es crucial para este sector; que los préstamos para la vivienda asequibles y sostenibles constituyen uno de los elementos más destacados de los 150 000 millones EUR del BEI concedidos en préstamos urbanos;

Or. en

Enmienda 40
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C terdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C terdecies. Considerando que la crisis de la vivienda afecta a casi todas las regiones de Europa y que ya no afecta únicamente a los más vulnerables, sino

que también ejerce una presión cada vez mayor sobre la clase media;

Or. en

Enmienda 41
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C quaterdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quaterdecies. Considerando que los precios de la vivienda en la Unión aumentaron una media del 48 % en menos de un decenio, entre 2015 y 2023; que, según los datos facilitados por el BEI, haría falta construir 1,5 millones de viviendas nuevas y renovar 5 millones de viviendas ya existentes cada año, un esfuerzo que requiere una inversión anual de entre 300 000 y 400 000 millones EUR; que el nuevo Plan de Acción del BEI prevé unas inversiones de 10 000 millones EUR en los próximos dos años;

Or. en

Enmienda 42
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C quindecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quindecies. Considerando que el BEI anunció que duplicaría su financiación para la seguridad y la defensa, pasando de 1 000 millones EUR en 2024 a 2 000 millones EUR en 2025, y

salvaguardando al mismo tiempo su calificación crediticia «triple A»;

Or. en

Enmienda 43
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C sexdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C sexdecies. Considerando que la entidad prestamista EIB Global, que se puso en marcha en 2022, reviste una importancia clave para la posición de Europa en el mundo; que se espera que EIB Global facilite al menos un tercio de los 300 000 millones EUR en inversiones que Global Gateway prevé generar para finales de 2027;

Or. en

Enmienda 44
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Considerando C septdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C septdecies. Considerando que el Parlamento ha reiterado su llamamiento a la celebración de un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI; que el Parlamento ha firmado acuerdos con diversos organismos de la Unión; que el Parlamento y el BEI comparten una larga trayectoria de cooperación intensiva, que abarca el diálogo e interacciones de carácter (no)

legislativo;

Or. en

Enmienda 45
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción*** las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027***, que reflejan*** las prioridades políticas de la Unión, ***entre ellas*** la competitividad***, las transiciones*** ecológica ***y digital, la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como la seguridad y la defensa***;	1. ***Lamenta que*** las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027 ***no reflejen de manera exhaustiva*** las prioridades políticas de la Unión, ***en particular la seguridad, la defensa y*** la competitividad***; observa con preocupación que, si bien la acción por el clima se considera la primera prioridad estratégica del Grupo BEI para el período 2024-2027, y más del 50 % de las inversiones anuales están asignadas a la transición*** ecológica***, se prevén niveles de inversión significativamente más bajos para las prioridades relacionadas con la competitividad; señala que, en concreto, aproximadamente 20 000 millones EUR anuales están asignados a las pymes y empresas emergentes, y 7 000 millones EUR anuales en capital están asignados a la expansión de empresas europeas innovadoras, a pesar del papel fundamental que desempeña en la corrección del déficit de competitividad de Europa***;

Or. en

Enmienda 46
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, entre ellas la competitividad, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como la seguridad y la defensa;	1. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, entre ellas la competitividad, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como la seguridad y la defensa; ***recuerda que las ocho prioridades recogidas en la Hoja de Ruta estratégica son: clima, digitalización e innovación, seguridad y defensa, cohesión, agricultura y bioeconomía, infraestructuras sociales, inversiones fuera de la Unión Europea y mercados de capitales;***

Or. es

Enmienda 47
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, entre ellas la competitividad, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como la ***seguridad y la defensa***;	1. ***Aprecia la disposición del BEI a adaptarse y reinventarse en consonancia con los requisitos cambiantes de la política de la Unión, respetando al mismo tiempo sus objetivos a largo plazo;*** acoge con satisfacción las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, entre ellas la competitividad, las transiciones ecológica y digital, ***la seguridad y la defensa,*** la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, ***la agricultura, la financiación fuera de la Unión,*** así como la ***promoción de la unión de los mercados de capitales***;

Or. en

Enmienda 48
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción*** las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, entre ellas la competitividad, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como la seguridad y la defensa;	1. ***Toma nota de*** las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, entre ellas la competitividad, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como la seguridad y la defensa; ***hace hincapié en que, debido a los retos actuales y a la evolución del panorama internacional, es de vital importancia dar prioridad a las inversiones encaminadas a impulsar la competitividad europea;***

Or. en

Enmienda 49
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Nora Junco García, Diego Solier, Adrian-George Axinia, Georgiana Teodorescu, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción*** las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, entre ellas la competitividad, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como la seguridad y la defensa;	1. ***Observa*** las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, entre ellas la competitividad, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como la seguridad y la defensa;

Or. en

Enmienda 50
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, entre ellas la competitividad, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como la seguridad y la defensa;	1. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, entre ellas la competitividad, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como la seguridad y la defensa; ***destaca, a este respecto, la capacidad del BEI para adaptarse a las políticas cambiantes, manteniendo al mismo tiempo su compromiso con sus objetivos a largo plazo;***

Or. en

Enmienda 51
Ľudovít Ódor, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, entre ellas la competitividad, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como la seguridad y la defensa;	1. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, entre ellas la competitividad, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como la seguridad y la defensa; ***pide, a este respecto, que el BEI se concentre en las prioridades estratégicas y políticas y sea***

prudente a la hora de determinar su alcance;

Or. en

Enmienda 52
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, entre ellas la competitividad, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como la seguridad y la defensa;	1. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, entre ellas la competitividad, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional, las infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la salud, ***el apoyo a la capacidad de inversión y de innovación de las pequeñas y medianas empresas y de las empresas emergentes,*** así como la seguridad y la defensa;

Or. it

Enmienda 53
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, ***entre ellas*** la competitividad, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional***,*** las infraestructuras ***sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como la seguridad y la defensa***;	1. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas del BEI para el período 2024-2027, que reflejan las prioridades políticas de la Unión, ***en particular su hincapié en la mejora de*** la competitividad ***europea, la seguridad y la defensa***, las transiciones ecológica y digital, la cohesión regional ***y*** las infraestructuras;

Or. en

Enmienda 54
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca el firme llamamiento al BEI para que desempeñe un papel aún mayor a la hora de acabar con el déficit de inversión de Europa; pide a la Comisión y al BEI que aprovechen plenamente el potencial del BEI***; insta*** a los Estados miembros a que aporten fondos suficientes para ***ello***; recuerda que la nueva Comisión se ha fijado para sí misma el objetivo de ser una «Comisión de inversiones»;	2. Destaca el firme llamamiento al BEI para que desempeñe un papel aún mayor a la hora de acabar con el déficit de inversión de Europa***, apoyando al sector privado mediante el fomento de la competencia y la atracción de las inversiones privadas***; pide a la Comisión y al BEI que aprovechen plenamente el potencial del BEI ***para estrechar la colaboración público-privada evitando convertir al Banco en una herramienta de subsidios; invita*** a los Estados miembros a que aporten fondos suficientes para ***atraer capital privado y romper con la fuerte dependencia de la financiación pública***; recuerda que la nueva Comisión se ha fijado para sí misma el objetivo de ser una «Comisión de inversiones» ***mediante el desarrollo de la Unión de los Ahorros e Inversiones***; ***recuerda que la Comisión ha enfatizado en la necesidad de dar preferencia a las inversiones privadas y que el proyecto de la Unión de los Ahorros e inversiones se desarrolle por demandas del mercado;***

Or. es

Enmienda 55
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca ***el firme llamamiento al*** BEI ***para que*** desempeñe un papel aún mayor a la hora de acabar con el déficit de inversión de Europa; pide a la Comisión y al BEI que aprovechen plenamente el potencial del BEI; ***insta a los Estados miembros a que aporten fondos suficientes para ello***; recuerda que la nueva Comisión se ha fijado para sí misma el objetivo de ser una «Comisión de inversiones»;	2. Destaca ***la necesidad de que el*** BEI desempeñe un papel aún mayor a la hora de acabar con el déficit de inversión de Europa; pide a la Comisión y al BEI que aprovechen plenamente el potencial del BEI; ***recalca la necesidad de garantizar una asignación más equilibrada de los recursos del BEI entre los objetivos climáticos, de competitividad y de defensa***; recuerda que la nueva Comisión se ha fijado para sí misma el objetivo de ser una «Comisión de inversiones»;

Or. en

Enmienda 56
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca el firme llamamiento al BEI para que desempeñe un papel aún mayor a la hora de acabar con el déficit de inversión de Europa; pide a la Comisión y al BEI que aprovechen plenamente el potencial del BEI***; insta a los Estados miembros a que aporten fondos suficientes para ello***; recuerda que la nueva Comisión se ha fijado para sí misma el objetivo de ser una «Comisión de inversiones»;	2. Destaca el firme llamamiento al BEI para que desempeñe un papel aún mayor a la hora de acabar con el déficit de inversión de Europa***, que según los cálculos de Mario Draghi asciende a 800 000 millones EUR, de los cuales 450 000 millones son necesarios solamente para la transición energética***; pide a la Comisión y al BEI que aprovechen plenamente el potencial del BEI; recuerda que la nueva Comisión se ha fijado para sí misma el objetivo de ser una «Comisión de inversiones»;

Or. en

Enmienda 57
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca el firme llamamiento al BEI para que desempeñe un papel aún mayor a la hora de acabar con el déficit de inversión de Europa; pide a la Comisión y al BEI que aprovechen plenamente el potencial del BEI; insta a los Estados miembros a que aporten fondos suficientes para ello; recuerda que la nueva Comisión se ha fijado para sí misma el objetivo de ser una «Comisión de inversiones»;	2. Destaca el firme llamamiento al BEI para que desempeñe un papel aún mayor a la hora de acabar con el déficit de inversión de Europa; pide a la Comisión y al BEI que aprovechen plenamente el potencial del BEI; insta a los Estados miembros a que aporten fondos suficientes para ello ***en forma de mandatos encomendados al BEI o mediante una ampliación de capital en caso necesario***; recuerda que la nueva Comisión se ha fijado para sí misma el objetivo de ser una «Comisión de inversiones»;

Or. en

Enmienda 58
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca el firme llamamiento al BEI para que desempeñe un papel aún mayor a la hora de acabar con el déficit de inversión de Europa; pide a la Comisión y al BEI que aprovechen plenamente el potencial del BEI; insta a los Estados miembros a que aporten fondos suficientes para ello; recuerda que la nueva Comisión se ha fijado para sí misma el objetivo de ser una «Comisión de inversiones»;	2. Destaca el firme llamamiento al BEI para que desempeñe un papel aún mayor a la hora de acabar con el déficit de inversión de Europa; pide a la Comisión y al BEI que aprovechen plenamente el potencial del BEI ***y abran la puerta a la financiación necesaria para las transiciones ecológica, digital y social***; insta a los Estados miembros a que aporten fondos suficientes para ello; recuerda que la nueva Comisión se ha fijado para sí misma el objetivo de ser una «Comisión de inversiones»;

Or. en

Enmienda 59
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Geadis Geadi, Diego Solier, Nora Junco García, Adrian-George Axinia, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca el firme llamamiento al BEI para que desempeñe un papel aún mayor a la hora de acabar con el déficit de inversión de Europa; pide a la Comisión y al BEI que aprovechen plenamente el potencial del BEI; ***insta*** a los Estados miembros a que aporten fondos suficientes para ello; recuerda que la nueva Comisión se ha fijado para sí misma el objetivo de ser una «Comisión de inversiones»;	2. Destaca el firme llamamiento al BEI para que desempeñe un papel aún mayor a la hora de acabar con el déficit de inversión de Europa; pide a la Comisión y al BEI que aprovechen plenamente el potencial del BEI; ***invita*** a los Estados miembros a que aporten fondos suficientes para ello; recuerda que la nueva Comisión se ha fijado para sí misma el objetivo de ser una «Comisión de inversiones»;

Or. en

Enmienda 60
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Reitera su llamamiento en favor de una ampliación de capital para permitir al BEI proporcionar apoyo financiero a las prioridades comunes de la Unión; destaca el papel fundamental del BEI a la hora de propiciar las inversiones necesarias para lograr un crecimiento sostenible, inclusivo y justo, maximizando los beneficios de la innovación en los ámbitos de actuación clave de la Unión; recuerda que dichas inversiones deben contribuir a llevar a la práctica el pilar europeo de derechos sociales y a alcanzar la neutralidad climática a más tardar en 2050, en particular mediante la aplicación del Pacto Verde Europeo, la Legislación

Europea sobre el Clima, así como los objetivos para 2030 y 2040, la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030, la Estrategia «De la Granja a la Mesa», el Plan de Acción para la Economía Circular, la Estrategia de Sostenibilidad para las Sustancias Químicas y un Plan de Acción «Contaminación Cero», además de los compromisos internacionales, entre ellos el Acuerdo de París, el Acuerdo de Kunming-Montreal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas;

Or. en

Enmienda 61
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante***;*** ***subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de*** que el BEI ***ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»***[8] [9];	3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante que el BEI ***debe conservar cuando lleva a cabo sus operaciones***;

[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.

[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.

Or. en

Enmienda 62
Jaroslava Pokorná Jermanová, Tomáš Kubín, Pierre Pimpie

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; ***subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»***[8] [9];	3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; ***recuerda, no obstante, que la denominación exclusiva del BEI como banco climático no es sostenible a largo plazo si esta institución también debe responder eficazmente a los retos estratégicos planteados en los ámbitos de la seguridad, la defensa, la innovación, la competitividad y la soberanía tecnológica;***

[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.

[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.

Or. cs

Enmienda 63
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Geadis Geadi, Nora Junco García, Diego Solier

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante***; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»***[8] [9];	3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante[8] [9];
[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.	[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.
[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-	[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-

02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.

02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.

Or. en

Enmienda 64
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; ***subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»***[8] [9];	3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante[8] [9];
[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.	[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.
[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.	[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.

Or. en

Enmienda 65
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión***, *en particular convirtiéndose en un***	3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión;

«banco de cambio climático» [8] [9];

[8] ***https://www.eib.org/en/investor-relations/index.***

[9] ***https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.***

Or. es

Enmienda 66
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, ***del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»*** [8] [9];	3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, ***de su sólida posición de capital, de la gran calidad de sus activos y de su rendimiento; observa que, con una calificación «triple A» sólida, un sólido marco de gestión de riesgos y un apalancamiento moderado, el Grupo BEI tiene la solidez financiera necesaria para aumentar de manera continuada sus inversiones anuales; destaca que la posición financiera del Banco le permite absorber posibles fluctuaciones de los rendimientos sin comprometer el capital de los accionistas ni su calificación crediticia, por lo que el Banco tiene la capacidad de asumir más riesgos en inversiones estratégicas***;

[8] ***https://www.eib.org/en/investor-relations/index.***

[9] ***https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.***

Or. en

Enmienda 67
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se ***deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»***[8] [9];	3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante ***que debe preservarse***; subraya que la calificación se ***debe a decisiones de concesión de préstamos prudentes***;

[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.

[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.

Or. en

Enmienda 68
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es ***un activo importante***; subraya que ***la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido*** a los objetivos políticos de la Unión, en particular ***convirtiéndose en un*** «banco de cambio climático»[8] [9];	3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es ***una piedra angular de su credibilidad financiera y su capacidad de préstamo***; subraya que ***debe procurarse la adecuación del Banco*** a los objetivos políticos de la Unión, en particular ***su papel como*** «banco de cambio climático»[8] [9]***, de manera que se salvaguarden su independencia financiera, su perfil de riesgo y su sostenibilidad a largo plazo;***

hace hincapié en que, para mantener la confianza de los inversores y contener los costes de endeudamiento, es fundamental conservar la calificación «triple A»;

[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.

[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.

[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.

[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.

Or. en

Enmienda 69
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»[8] [9];	3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»[8] [9]; ***destaca, además, que el BEI, como banco del cambio climático de la Unión, debe desempeñar un papel fundamental a la hora de facilitar que los bancos tanto comerciales como públicos inviertan en el sector europeo de la defensa; recuerda que el marco de finanzas sostenibles de la Unión no impone restricciones generales a la inversión en defensa;***

[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.

[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.

[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.

[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.

Or. en

Enmienda 70
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»[8] [9];	3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante ***que permite al BEI garantizar condiciones de financiación favorables y asumir mayores riesgos que los bancos comerciales privados al financiar proyectos de interés público***; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»[8] [9]; ***toma nota de la decisión del Consejo de Gobernadores del BEI de aumentar el límite del coeficiente de apalancamiento del BEI del 250 % al 290 %;***
[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.	[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.
[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.	[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.

Or. en

Enmienda 71
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»[8] [9];	3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»[8] [9]; ***subraya que el BEI debe aprovechar su posición privilegiada para asumir mayores riesgos en la financiación de bienes públicos europeos en comparación con los bancos comerciales privados; subraya que el BEI debe calibrar su intervención para garantizar que no desplaza las inversiones privadas;***
[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.	[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.
[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.	[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.

Or. en

Enmienda 72
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»[8] [9];	3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»[8] [9]; ***sin embargo, esto no debe obstaculizar la revisión de las políticas restrictivas del BEI relativas a la financiación de proyectos relacionados con la defensa, en respuesta al aumento de las necesidades***

	de seguridad de la Unión;
[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.	[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.
[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.	[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.
	Or. it

Enmienda 73
Christophe Gomart, Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»[8] [9];	3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, ***de la calidad de la firma de los Estados miembros, que son sus garantes en última instancia, y*** del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»[8] [9];
[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.	[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.
[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.	[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.
	Or. en

Enmienda 74
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión***, en particular convirtiéndose en un «banco de cambio climático»***[8] [9];	3. Destaca que la calificación «triple A» del BEI es un activo importante; subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el BEI ha respondido a los objetivos políticos de la Unión; ***insta a la Comisión y al BEI a que protejan y garanticen esta calificación al adaptar el mandato y la política de préstamos del BEI;***

[8] https://www.eib.org/en/investor-relations/index.

[9] https://www.eib.org/files/fi/external/2025-02-10_Ratings_EIB.pdf, p.3.

Or. en

Enmienda 75
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Observa que, en 2024, el volumen de inversión del BEI en relación con el PIB de los distintos países europeos osciló entre el 0,1 %[1 bis] y el 1,4 %; pide al Grupo BEI que garantice una distribución geográfica más equilibrada de las inversiones con el fin de maximizar su efecto en todas las regiones de la Unión para promover un crecimiento cohesivo e integrador en toda la Unión, prestando especial atención a las zonas infrarrepresentadas y menos desarrolladas;

[1 bis] Los porcentajes más bajos corresponden a Irlanda, Letonia y

Hungría.

Or. en

Enmienda 76
Jaroslava Pokorná Jermanová, Pierre Pimpie, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Observa que la actual calificación triple A del BEI constituye un factor importante para su credibilidad y sus bajos costes de financiación; reconoce, al mismo tiempo, que, para financiar proyectos innovadores y estratégicos, también en los ámbitos de la defensa, la seguridad y la innovación, el BEI tendrá que asumir un mayor nivel de riesgo en el futuro, aunque ello suponga una posible revisión de su perfil de calificación;

Or. cs

Enmienda 77
Fabio De Masi

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Destaca que el Banco Central Europeo (BCE) está autorizado a comprar bonos a bancos públicos, lo que añadiría liquidez, estabilizaría los precios de los bonos, reduciría la volatilidad en este segmento del mercado y ampliaría la capacidad de financiación, respaldando al mismo tiempo la calificación «triple A» del BEI;

Or. en

Enmienda 78
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Pide al BEI que siga —en especial en este difícil contexto económico y financiero— evaluando cuidadosamente los potenciales riesgos durante su actividad de préstamo;

Or. en

Enmienda 79
Fabio De Masi

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Subraya que las ampliaciones del capital del BEI no se tienen en cuenta a efectos de los límites de déficit y de deuda definidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento; señala que, por lo tanto, reforzar el capital del BEI podría constituir un enfoque pragmático para reducir el déficit de inversión señalado en el informe Draghi;

Or. en

Enmienda 80
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Destaca la necesidad de simplificar, optimizar y consolidar los procesos y mandatos actuales y futuros del BEI para mejorar las sinergias, la eficacia y la eficiencia;	4. Destaca la necesidad de simplificar, optimizar y consolidar los procesos y mandatos actuales y futuros del BEI para mejorar las sinergias, la eficacia y la eficiencia; ***pide la introducción de un código normativo único, con un conjunto uniforme de normas financieras, para todos los programas de la Unión que haga las veces de marco unificado en múltiples programas a fin de simplificar la aplicación para socios como el BEI, de forma que puedan centrarse en objetivos diferentes en lugar de en definiciones divergentes, sin socavar los objetivos de los proyectos ni las normas pertinentes;***

Or. en

Enmienda 81
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Destaca la necesidad de simplificar, ***optimizar*** y consolidar los procesos y mandatos actuales y futuros del BEI para mejorar las sinergias, la eficacia y la eficiencia;	4. Destaca la necesidad de simplificar, ***racionalizar*** y consolidar los procesos y mandatos actuales y futuros del BEI para mejorar las sinergias, la eficacia y la eficiencia ***y acceder a financiación, en particular para las pymes***; ***celebra, a este respecto, la creación de ventanillas únicas, también para la seguridad y la defensa, con el fin de ofrecer apoyo financiero coordinado y orientación técnica; subraya que estos mecanismos deben mantener una rendición de cuentas sólida, una eficiencia adecuada en términos de costes y una buena gestión financiera;***

Or. en

Enmienda 82
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Destaca la necesidad de simplificar, optimizar y consolidar los procesos y mandatos actuales y futuros del BEI para mejorar las sinergias, la eficacia y la eficiencia;	4. Destaca la necesidad de simplificar, optimizar y consolidar los procesos y mandatos actuales y futuros del BEI para mejorar las sinergias, la eficacia y la eficiencia; ***pide a la Comisión y al BEI que evalúen cómo acelerar el plazo de comercialización del BEI, así como que simplifiquen los mandatos de financiación y los requisitos de presentación de información sin comprometer las normas de auditoría;***

Or. en

Enmienda 83
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Destaca la necesidad de simplificar, optimizar y consolidar los procesos y mandatos actuales y futuros del BEI para mejorar las sinergias, la eficacia y la eficiencia;	4. Destaca la necesidad de simplificar, optimizar y consolidar los procesos y mandatos actuales y futuros del BEI para mejorar las sinergias, la eficacia y la eficiencia***, manteniendo al mismo tiempo un nivel suficiente de transparencia***; ***hace hincapié en que los elevados costes administrativos y de presentación de informes plantean retos a las entidades gestoras asociadas;***

Or. en

Enmienda 84

Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Reconoce el compromiso del BEI de llevar a cabo reformas para acortar el plazo de comercialización, con el objetivo de lograr una reducción del 30 % para finales de 2024 y del 50 % durante el período 2024-2026; observa que la ejecución de estas reformas se está acelerando para reducir la burocracia, propiciar sinergias dentro del Grupo, automatizar y racionalizar los procedimientos internos, mejorar la relación coste-eficacia y avanzar hacia un enfoque basado en el riesgo en el análisis de proyectos; pide al Banco que intensifique sus esfuerzos en la digitalización de sus operaciones;

Or. en

Enmienda 85
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Pide al BEI que preste la máxima atención a los planes de inversión centrados en reducir la brecha entre las regiones más desarrolladas de la Unión y las zonas insulares, las zonas interiores, las regiones ultraperiféricas, las zonas económicamente deprimidas y todas las partes de la Unión afectadas por factores naturales; pide mayor flexibilidad y menos trabas burocráticas para los proyectos relacionados con las regiones insulares y más frágiles de la Unión;

Or. it

Enmienda 86
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Destaca la importancia de reducir la carga administrativa y simplificar los procedimientos para los proyectos financiados por el BEI, en particular para las pymes y las iniciativas orientadas a la innovación a menor escala; subraya que un proceso más racionalizado podría aumentar la repercusión y la capacidad de respuesta del BEI;

Or. en

Enmienda 87
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Reitera su llamamiento en favor de una ampliación de capital que permita al BEI movilizar inversiones que respondan verdaderamente a las necesidades paneuropeas y refuercen la relevancia de la Unión como actor mundial;

Or. en

Enmienda 88
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Subtítulo 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Acabar con el déficit de inversión y fomentar la competitividad	Acabar con el déficit de inversión ***privada*** y fomentar la competitividad

Or. es

Enmienda 89
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. ***Hace hincapié en*** el ***importante*** papel del Grupo BEI como organismo paneuropeo de inversión a la hora de movilizar financiación tanto pública como privada para las prioridades de la Unión y de apoyar a los Estados miembros en la financiación de inversiones esenciales y estratégicas;	5. ***Observa*** el papel del Grupo BEI como organismo paneuropeo de inversión a la hora de movilizar financiación tanto pública como privada para las prioridades de la Unión y de apoyar a los Estados miembros en la financiación de inversiones esenciales y estratégicas; ***señala que, no obstante, para hacer frente a los retos sociales y ecológicos, los ciudadanos europeos necesitan un banco de inversión público para financiar proyectos público-públicos;***

Or. en

Enmienda 90
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Hace hincapié en el importante papel del Grupo BEI como organismo paneuropeo de inversión a la hora de movilizar financiación tanto pública como	5. Hace hincapié en el importante papel del Grupo BEI como organismo paneuropeo de inversión a la hora de movilizar financiación tanto pública como

privada para las prioridades de la Unión y de apoyar a los Estados miembros en la financiación de inversiones esenciales y estratégicas;	privada para las prioridades de la Unión y de apoyar a los Estados miembros en la financiación de inversiones esenciales y estratégicas; ***recuerda que el BEI debe de apoyar la atracción de inversiones privadas en Europa;***

Or. es

Enmienda 91
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Hace hincapié en el importante papel del Grupo BEI como organismo paneuropeo de inversión a la hora de movilizar financiación tanto pública como privada para ***las prioridades*** de la Unión y de apoyar a los Estados miembros en la financiación de inversiones esenciales y estratégicas;	5. Hace hincapié en el importante papel del Grupo BEI como organismo paneuropeo de inversión a la hora de movilizar financiación tanto pública como privada para ***los objetivos políticos*** de la Unión***, como el impulso de la competitividad de las empresas europeas,*** y de apoyar a los Estados miembros en la financiación de inversiones esenciales y estratégicas;

Or. en

Enmienda 92
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Hace hincapié en el importante papel del Grupo BEI como organismo ***paneuropeo*** de inversión a la hora de movilizar financiación tanto pública como privada para las prioridades de la Unión y de apoyar a los Estados miembros en la financiación de inversiones esenciales y	5. Hace hincapié en el importante papel del Grupo BEI como organismo ***internacional*** de inversión a la hora de movilizar financiación tanto pública como privada para las prioridades de la Unión y de apoyar a los Estados miembros en la financiación de inversiones esenciales y

estratégicas;	estratégicas;

Or. en

Enmienda 93
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Hace hincapié en el importante papel del Grupo BEI como organismo paneuropeo de inversión a la hora de movilizar financiación ***tanto pública como*** privada para las prioridades de la Unión y de apoyar a los Estados miembros en la financiación de inversiones esenciales y estratégicas;	5. Hace hincapié en el importante papel del Grupo BEI como organismo paneuropeo de inversión a la hora de movilizar financiación privada para las prioridades de la Unión y de apoyar a los Estados miembros en la financiación de inversiones esenciales y estratégicas;

Or. en

Enmienda 94
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la unión de los mercados de capitales y la culminación de la unión bancaria, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 95
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; ***reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide***, por tanto, ***avances rápidos y sustanciales en relación con la unión de los mercados de capitales y la culminación de la unión bancaria, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión***;	6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; ***destaca***, por tanto, ***que es necesario prestar especial atención a sus prioridades estratégicas***;

Or. en

Enmienda 96
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Recuerda que ***las operaciones*** del BEI ***son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar*** un papel ***de apoyo*** en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que ***una unión económica y monetaria más integrada*** y una arquitectura económica reforzada ***apoyarían*** las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la ***unión de los mercados de***	6. Recuerda que ***la actividad*** del BEI ***debe desempeñar*** un papel ***destacado*** en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión ***de que adolece la Unión***; reitera que ***unos mercados de capitales más integrados, un mercado único más afianzado*** y una arquitectura económica reforzada ***son también las bases de*** las operaciones del BEI; ***considera que el desarrollo de un***

capitales y la culminación de la unión bancaria***, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión***;

mercado de titulización que funcione correctamente puede ser un primer paso clave hacia la creación de la Unión de Ahorros e Inversiones; considera que dicha Unión reportará beneficios a los consumidores y a las pymes por igual al ofrecer oportunidades de inversión de alta rentabilidad en la economía real y, en última instancia, reforzará el mercado de capital riesgo al facilitar el acceso a fuentes de financiación más diversificadas; invita al BEI a que estudie la posibilidad de movilizar capital privado mediante la emisión de bonos o fondos accesibles para inversores minoristas e institucionales; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la ***Unión de Ahorros e Inversiones*** y la culminación de la unión bancaria;

Or. en

Enmienda 97
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la unión de los mercados de capitales y la culminación de la unión bancaria, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión;	6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la unión de los mercados de capitales y la culminación de la unión bancaria, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión; ***pide al BEI, no obstante, que refuerce el desarrollo de instrumentos financieros paneuropeos, movilizando fondos públicos y privados,***

con el objetivo de facilitar la expansión de las inversiones productivas sobre el terreno, movilizando el ahorro de los inversores institucionales y privados, en beneficio de la economía europea;

Or. it

Enmienda 98
Lídia Pereira

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada ***y*** una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la unión de los mercados de capitales ***y*** la culminación de la unión bancaria, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión;	6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada***,*** una arquitectura económica reforzada ***y una coordinación efectiva*** apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la unión de los mercados de capitales***, en particular mediante medidas concretas en relación con la Unión de Ahorros e Inversiones, recientemente puesta en marcha; pide asimismo*** la culminación de la unión bancaria***, en particular mediante la adopción de su tercer pilar***, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión;

Or. en

Enmienda 99
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; ***reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI***; pide***, por tanto,*** avances rápidos y sustanciales en relación con ***la unión de los mercados de capitales y la culminación de la unión bancaria, así como*** el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión;	6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; ***destaca, no obstante, que el BEI sigue siendo la mayor institución financiera multilateral del mundo***; pide avances rápidos y sustanciales en relación con el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión;

Or. en

Enmienda 100
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Nora Junco García, Diego Solier, Adrian-George Axinia, Georgiana Teodorescu, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la unión de los mercados de capitales y la culminación de la unión bancaria, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión;	6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la unión de los mercados de capitales y la culminación de la unión bancaria, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión***, a excepción de la emisión de deuda común***;

Or. en

Enmienda 101
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión ***económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían*** las operaciones del BEI; pide, por tanto, ***avances rápidos y sustanciales en relación con la*** unión de los mercados de capitales y ***la culminación de la*** unión bancaria***, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión***;	6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión ***de los mercados de capitales más favorable a las empresas y que funcione mejor apoyaría*** las operaciones del BEI; pide, por tanto, ***que se den nuevos pasos hacia una*** unión de los mercados de capitales y ***una*** unión bancaria ***que funcionen correctamente, teniendo en cuenta las distintas especificidades de los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 102
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la unión de los ***mercados de capitales*** y la culminación de la unión bancaria***, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión***;	6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la Unión de los ***Ahorros e Inversiones*** y la culminación de la Unión Bancaria;

Or. es

Enmienda 103
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la ***unión de los mercados de capitales y la culminación de la unión bancaria, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión***;	6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la ***Unión de Ahorros e Inversiones***;

Or. en

Enmienda 104
Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la ***unión de los mercados de***	6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la ***Unión de Ahorros e***

capitales y la culminación de la unión bancaria, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión;

Inversiones y la culminación de la unión bancaria, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión;

Or. en

Enmienda 105
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la ***unión de los mercados de capitales*** y la culminación de la unión bancaria, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión;	6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la ***Unión de Ahorros e Inversiones*** y la culminación de la unión bancaria, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión permanentes de la Unión;

Or. en

Enmienda 106
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión	6. Recuerda que las operaciones del BEI son, por naturaleza, limitadas y solo pueden desempeñar un papel de apoyo en lo que se refiere a abordar el importante déficit de inversión; reitera que una unión

económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la unión de los mercados de capitales y la culminación de la unión bancaria, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión ***permanentes*** de la Unión;	económica y monetaria más integrada y una arquitectura económica reforzada apoyarían las operaciones del BEI; pide, por tanto, avances rápidos y sustanciales en relación con la unión de los mercados de capitales y la culminación de la unión bancaria, así como el establecimiento de instrumentos y herramientas de inversión de la Unión;

Or. en

Enmienda 107
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Acoge con satisfacción la hoja de ruta estratégica del BEI, que sitúa a la unión de los mercados de capitales en un lugar destacado de su agenda; recalca la necesidad de que todos los actores públicos europeos contribuyan a la Unión de Ahorros e Inversiones y acoge con satisfacción la voluntad del BEI de poner en marcha proyectos piloto y otras iniciativas concretas en este ámbito; destaca el papel del Grupo BEI como uno de los principales contribuyentes al desarrollo del ecosistema europeo del capital riesgo y del capital inversión, pero señala que es necesario seguir trabajando para apoyar la innovación europea a fin de ofrecer a las empresas emergentes más oportunidades para expandirse y para acceder a financiación a lo largo de su ciclo económico;

Or. en

Enmienda 108
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Recuerda que las pequeñas y medianas empresas (pymes), que son la columna vertebral de la economía europea, están atravesando actualmente dificultades debido a la excesiva burocracia, los elevados precios de la energía, el entorno empresarial poco favorable y el difícil acceso a la financiación; destaca, por tanto, que debe reforzarse aún más el apoyo a las pymes y a las empresas de mediana capitalización;

Or. en

Enmienda 109
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por movilizar ahorros para inversiones productivas, apoyando la innovación a lo largo de todo el ciclo de vida de las empresas, incluyendo a más empresas en expansión con capital de mayor riesgo y venture debt y reforzando el liderazgo de la Unión en los bonos verdes y digitales;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 110
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por movilizar ***ahorros*** para inversiones productivas, apoyando la innovación a lo largo de todo el ciclo de vida de las empresas, ***incluyendo a más empresas en expansión con*** capital de mayor riesgo ***y venture debt y reforzando el liderazgo de la Unión en los bonos verdes y digitales***;	7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por movilizar ***capital privado*** para inversiones productivas, apoyando la innovación a lo largo de todo el ciclo de vida de las empresas, ***entre otras cosas aportando financiación de capital riesgo y más financiación de*** capital de mayor riesgo ***a las empresas emergentes y empresas en expansión, manteniendo al mismo tiempo un equilibrio geográfico; anima al BEI a que amplíe la financiación para las empresas que sean propiedad de mujeres***;

Or. en

Enmienda 111
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. ***Pide a la Comisión y al*** Grupo BEI ***que redoblen sus*** esfuerzos por movilizar ahorros para inversiones productivas, ***apoyando*** la innovación a lo largo ***de todo el ciclo de vida de las empresas***, ***incluyendo a más empresas en expansión con capital*** de mayor riesgo y venture debt ***y reforzando el liderazgo de la Unión en los bonos verdes y digitales***;	7. ***Acoge con satisfacción el plan de acción del*** Grupo BEI ***para intensificar los*** esfuerzos por movilizar ahorros ***a largo plazo*** para inversiones productivas, ***incluido el apoyo a*** la innovación a lo largo ***de los ciclos de vida corporativos; subraya que los instrumentos*** de mayor riesgo***, como el capital propio*** y ***el*** venture debt***, deben utilizarse con marcos de riesgo claros, una sólida cofinanciación privada e indicadores de rendimiento mensurables***;

Or. en

Enmienda 112
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por ***movilizar*** ahorros para inversiones productivas, ***apoyando*** la innovación a lo largo de todo el ciclo de vida de las empresas, ***incluyendo a*** más empresas en expansión con capital de mayor riesgo y venture debt y reforzando el liderazgo de la Unión en los bonos verdes y digitales;	7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por ***cumplir la agenda de la Brújula para la Competitividad y de la Unión de Ahorros e Inversiones movilizando*** ahorros para inversiones productivas, ***reduciendo la carga administrativa para que las empresas accedan más fácilmente a los fondos, movilizando mejor la financiación pública para apoyar*** la innovación a lo largo de todo el ciclo de vida de las empresas, ***también a través de*** más empresas en expansión con capital de mayor riesgo y venture debt***,*** y reforzando el liderazgo de la Unión en los bonos verdes y digitales;

Or. en

Enmienda 113
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Geadis Geadi, Nora Junco García, Diego Solier, Adrian-George Axinia, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por movilizar ahorros para inversiones productivas, apoyando la innovación a lo largo de todo el ciclo de vida de las empresas, incluyendo a más empresas en expansión con capital de mayor riesgo y venture debt ***y reforzando el liderazgo de la Unión en los bonos verdes y digitales***;	7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por movilizar ahorros para inversiones productivas***, sin vulnerar los derechos y libertades de los titulares de las cuentas***, apoyando la innovación a lo largo de todo el ciclo de vida de las empresas, incluyendo a más empresas en expansión con capital de mayor riesgo y venture debt;

Or. en

Enmienda 114
Ľudovít Ódor

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por movilizar ahorros para inversiones productivas, apoyando ***la innovación*** a lo largo de ***todo el ciclo de vida de las empresas***, incluyendo a más empresas en expansión con capital de mayor riesgo y venture debt y reforzando el liderazgo de la Unión en los bonos verdes y digitales;	7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por movilizar ahorros para inversiones productivas, apoyando ***a las empresas*** a lo largo de ***sus fases y procesos innovadores***, incluyendo a más empresas en expansión con capital de mayor riesgo y venture debt***, mejorando el acceso a la financiación en los mercados de capitales, en particular por parte de las pymes,*** y reforzando el liderazgo de la Unión en los bonos verdes y digitales;

Or. en

Enmienda 115
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por movilizar ahorros para inversiones ***productivas***, apoyando la innovación a lo largo de todo el ciclo de vida de las empresas, incluyendo a más empresas en expansión con capital de mayor riesgo y venture debt ***y reforzando el liderazgo de la Unión en los bonos verdes y digitales***;	7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por movilizar ahorros para inversiones, apoyando la innovación a lo largo de todo el ciclo de vida de las empresas, incluyendo a más empresas en expansión con capital de mayor riesgo y venture debt;

Or. es

Enmienda 116
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por movilizar ahorros para inversiones productivas, apoyando la innovación a lo largo de todo el ciclo de vida de las empresas, incluyendo a más empresas en expansión con capital de mayor riesgo y venture debt ***y reforzando el liderazgo de la Unión en los bonos verdes y digitales***;	7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por movilizar ahorros para inversiones productivas, apoyando la innovación a lo largo de todo el ciclo de vida de las empresas, incluyendo a más empresas en expansión con capital de mayor riesgo y venture debt;

Or. en

Enmienda 117
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por movilizar ahorros para inversiones productivas, apoyando la innovación a lo largo de todo el ciclo de vida de las empresas, incluyendo a más empresas en expansión con capital de mayor riesgo y venture debt ***y reforzando el liderazgo de la Unión en los bonos verdes y digitales***;	7. Pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos por movilizar ahorros para inversiones productivas, apoyando la innovación a lo largo de todo el ciclo de vida de las empresas, incluyendo a más empresas en expansión con capital de mayor riesgo y venture debt;

Or. en

Enmienda 118
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Recuerda que las pymes constituyen la columna vertebral de la economía europea; recuerda que los 24 millones de pymes de la Unión representan el 99 % de todas las empresas y proporcionan aproximadamente dos terceras partes de todos los puestos de trabajo, y que generan más del 50 % del valor añadido total producido por las empresas de la Unión; subraya que el apoyo a las pymes es un objetivo clave para el Grupo BEI; señala que las pymes siguen enfrentándose a retos derivados de los elevados costes de las materias primas, los costes de la energía y los tipos de interés;

Or. en

Enmienda 119
Christophe Gomart, Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Señala que las empresas europeas, en particular las pymes industriales y tecnológicas, financian gran parte de sus necesidades de capital circulante con sus recursos a largo plazo, lo que estorba a su capacidad de crecimiento; pide, por consiguiente, al Grupo BEI que vele por que sus instrumentos y garantías a los intermediarios financieros puedan apoyar la financiación de las necesidades de capital circulante, dejando de excluir los préstamos de una duración inferior a un año;

Or. en

Enmienda 120
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Observa que una parte significativa de la inversión privada se canaliza a través de fondos de capital riesgo, que se distribuyen de manera desigual entre los Estados miembros; subraya que una unión de los mercados de capitales consolidada podría ayudar a corregir este desequilibrio y mejorar el acceso a la financiación en todos los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 121
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Anima al BEI a que conserve y refuerce su papel en la facilitación del acceso a la financiación por parte de las pymes, que a menudo se enfrentan a obstáculos al tratar de obtener financiación de las instituciones financieras tradicionales, proporcionando financiación específica a fin de garantizar recursos suficientes para crecer y prosperar; acoge con satisfacción y pide la expansión constante del número de instituciones asociadas para alcanzar una amplia cobertura geográfica y sectorial; pide una distribución geográfica equilibrada de la financiación en el marco de InvestEU, en particular en lo que respecta a los Estados miembros más pequeños;

Or. en

Enmienda 122
Fabio De Masi

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que los instrumentos financieros de reducción del riesgo y las garantías presupuestarias han demostrado ser herramientas poderosas; ***expresa su preocupación por el hecho de que, según la evaluación intermedia del programa InvestEU, las dotaciones para muchos productos financieros podrían agotarse antes de que finalice 2025 sin refuerzos presupuestarios;***	8. Destaca que los instrumentos financieros de reducción del riesgo y las garantías presupuestarias ***no*** han demostrado ser herramientas poderosas***, ante la falta de una demanda de inversión suficiente por parte de los sectores público y privado***;

Or. en

Enmienda 123
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que los instrumentos financieros de reducción del riesgo y las garantías presupuestarias han demostrado ser herramientas poderosas; ***expresa su preocupación por el hecho de que, según la evaluación intermedia del programa*** InvestEU***, las dotaciones para muchos productos financieros podrían agotarse antes de que finalice 2025 sin refuerzos presupuestarios***;	8. Destaca que los instrumentos financieros de reducción del riesgo y las garantías presupuestarias han demostrado ser herramientas poderosas; ***acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de reforzar*** InvestEU ***a través del paquete ómnibus propuesto relativo a la simplificación de las inversiones***;

Or. en

Enmienda 124
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que los instrumentos financieros de reducción del riesgo y las garantías presupuestarias han demostrado ser herramientas poderosas; expresa su preocupación por el hecho de que, según la evaluación intermedia del programa InvestEU, las dotaciones para muchos productos financieros podrían agotarse antes de que finalice 2025 ***sin refuerzos presupuestarios***;	8. Destaca que los instrumentos financieros de reducción del riesgo y las garantías presupuestarias han demostrado ser herramientas poderosas; expresa su preocupación por el hecho de que, según la evaluación intermedia del programa InvestEU, las dotaciones para muchos productos financieros podrían agotarse antes de que finalice 2025***; acoge con satisfacción que el paquete ómnibus relativo a la simplificación de las inversiones haga especial hincapié en el aumento de las inversiones a través del programa InvestEU***;

Or. en

Enmienda 125
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que los instrumentos financieros de reducción del riesgo y las garantías presupuestarias han demostrado ser herramientas poderosas; expresa su preocupación por el hecho de que, según la evaluación intermedia del programa InvestEU, las dotaciones para muchos productos financieros podrían agotarse antes de que finalice 2025 sin refuerzos presupuestarios;	8. Destaca que los instrumentos financieros de reducción del riesgo y las garantías presupuestarias han demostrado ser herramientas poderosas; expresa su preocupación por el hecho de que, según la evaluación intermedia del programa InvestEU, las dotaciones para muchos productos financieros podrían agotarse antes de que finalice 2025 sin refuerzos presupuestarios; ***toma nota de la propuesta de la Comisión a este respecto[3 bis];***

[3 bis] ***https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52025PC0084&qid=1746511716271.***

Or. en

Enmienda 126
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que los instrumentos financieros de reducción del riesgo y las garantías presupuestarias han demostrado ser herramientas poderosas; expresa su preocupación por el hecho de que, según la evaluación intermedia del programa InvestEU, las dotaciones para muchos productos financieros podrían agotarse antes de que finalice 2025 sin refuerzos presupuestarios;	8. Destaca que los instrumentos financieros de reducción del riesgo y las garantías presupuestarias han demostrado ser herramientas poderosas; ***considera que la reducción del riesgo debe continuar de manera efectiva, en particular en el caso de las inversiones en sectores innovadores y estratégicos;*** expresa su preocupación por el hecho de que, según la evaluación intermedia del programa InvestEU, las dotaciones para muchos productos financieros podrían agotarse antes de que finalice 2025 sin refuerzos presupuestarios;

Or. en

Enmienda 127
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Nora Junco García, Diego Solier, Adrian-George Axinia, Georgiana Teodorescu, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que los instrumentos financieros de reducción del riesgo y las garantías presupuestarias han demostrado ser herramientas poderosas; expresa su preocupación por el hecho de que, según la evaluación intermedia del programa	8. Destaca que los instrumentos financieros de reducción del riesgo y las garantías presupuestarias han demostrado ser herramientas poderosas; expresa su preocupación por el hecho de que, según la evaluación intermedia del programa

InvestEU, las dotaciones para muchos productos financieros podrían agotarse antes de que finalice 2025 sin refuerzos presupuestarios;	InvestEU, las dotaciones para muchos productos financieros podrían agotarse antes de que finalice 2025 sin refuerzos presupuestarios; ***subraya que las posibles medidas presupuestarias destinadas a apoyar estos productos financieros no pueden derivarse de deuda común ni tomarse como argumento a favor de nuevos recursos propios de la Unión;***

Or. en

Enmienda 128
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que los instrumentos financieros de reducción del riesgo y las garantías presupuestarias han demostrado ser herramientas poderosas; expresa su preocupación por el hecho de que, según la evaluación intermedia del programa InvestEU, las dotaciones para muchos productos financieros podrían agotarse antes de que finalice 2025 sin refuerzos presupuestarios;	8. Destaca que los instrumentos financieros de reducción del riesgo y las garantías presupuestarias han demostrado ser herramientas poderosas; expresa su preocupación por el hecho de que, según la evaluación intermedia del programa InvestEU, las dotaciones para muchos productos financieros podrían agotarse antes de que finalice 2025 sin refuerzos presupuestarios; ***toma nota, a este respecto, de la propuesta de la Comisión, de 26 de febrero de 2026, por la que se proporciona financiación adicional a InvestEU;***

Or. en

Enmienda 129
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Pide al BEI que intensifique su apoyo al sector de las pequeñas y medianas empresas en Europa, reconociendo el papel fundamental que desempeñan en el crecimiento económico, la innovación, el empleo y la cohesión territorial. Subraya que un mayor acceso al crédito, la creación de instrumentos financieros a medida y las inversiones específicas en pymes pueden generar un impacto positivo generalizado y contribuir a la resiliencia económica de la Unión, la competitividad de las cadenas de producción locales y la transición digital y sostenible de las economías regionales;

Or. it

Enmienda 130
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Acoge con satisfacción el papel del FEI en la financiación de empresas emergentes y empresas en expansión en Europa, entre otras cosas a través de sus actividades en el mercado europeo de capital riesgo; subraya que los instrumentos del FEI deben seguir siendo fácilmente accesibles para los solicitantes de menor tamaño, que a menudo pueden verse desbordados por unos requisitos de comunicación de información excesivos; pide al FEI que racionalice sus formularios de solicitud en consecuencia;

Or. en

Enmienda 131

Jaroslava Pokorná Jermanová, Pierre Pimpie, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Pide al Grupo BEI que agilice el cumplimiento de sus compromisos de simplificar los requisitos administrativos en consonancia con su Hoja de ruta estratégica para el período 2024-2027, en particular en el ámbito de la financiación de las pymes; subraya la necesidad de reducir la burocracia, armonizar los formularios y acelerar la evaluación de las solicitudes, lo que impulsará la competitividad y la actividad inversora de las pymes;

Or. cs

Enmienda 132
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Recuerda que el BEI ejecuta un 75 % de InvestEU; pide que el instrumento financiero del Fondo de Competitividad aproveche los conocimientos de los actores locales y regionales sobre los bancos nacionales de fomento; pide, en este sentido, la creación de instrumentos de financiación mixta entre el BEI y los bancos nacionales de fomento;

Or. en

Enmienda 133

Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Pide al BEI y a los Estados miembros que refuercen la red de bancos europeos de fomento y otras instituciones financieras internacionales a fin de contribuir a seguir movilizando la inversión pública y privada;

Or. en

Enmienda 134
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 ter. Pide al BEI que refuerce las líneas de financiación preferencial para los intermediarios financieros locales y nacionales, incluidos los consorcios de garantía, las instituciones de microfinanciación, los bancos éticos y los organismos de garantía colectiva, que facilitan el acceso al crédito por parte de las pymes; destaca la importancia de ampliar y simplificar los mecanismos de riesgo compartido y de garantía del BEI, también para cubrir las primeras pérdidas de tramos o titulizaciones, con el fin de aumentar la capacidad de préstamo de los intermediarios a empresas más pequeñas y menos financiables, prestando especial atención a las zonas rurales, las zonas interiores e insulares, las regiones ultraperiféricas y las zonas en transición económica y medioambiental;

Or. it

Enmienda 135
Jaroslava Pokorná Jermanová, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 ter. Destaca la importancia de unos servicios de asesoramiento específicos y de fácil acceso para las pymes y los gobiernos regionales; pide al BEI que refuerce el papel de herramientas de asesoramiento como el Centro de Asesoramiento InvestEU, incluidas tareas como las de garantizar la accesibilidad lingüística y adaptarse a las especificidades regionales, elevando así la absorción efectiva de los fondos;

Or. cs

Enmienda 136
Jaroslava Pokorná Jermanová, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 8 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 quater. Pide al Grupo BEI que evalúe sistemáticamente el impacto territorial de sus instrumentos, y que adopte medidas para reducir las disparidades en el acceso a la financiación en las regiones de la Unión, en particular en las zonas menos desarrolladas; destaca la importancia de la cohesión para un crecimiento económico equilibrado, tal como se establece en el plan operativo del Grupo BEI 2025-2027;

Or. cs

Enmienda 137
Jaroslava Pokorná Jermanová, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 8 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 quinquies. Destaca la importancia del Fondo Europeo de Inversiones (FEI) como instrumento de apoyo a las microempresas y las pymes; observa que el FEI solo representa una parte limitada de las actividades del Grupo BEI en la actualidad, y pide que se refuerce dicho Fondo aumentando su presupuesto, ampliando sus mandatos y garantizando una mayor visibilidad estratégica dentro del Grupo BEI;

Or. cs

Enmienda 138
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Subtítulo 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Promover la transformación digital	Promover la transformación digital ***y las nuevas tecnologías***

Or. en

Enmienda 139
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Subtítulo 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

Promover la ***transformación digital***	Promover la ***industria del futuro***

Or. en

Enmienda 140
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide al BEI que refuerce la financiación de la autonomía estratégica abierta de la Unión en el ámbito digital y que promueva la infraestructura digital europea, las tecnologías nuevas y disruptivas y la investigación;	9. Pide al BEI que refuerce la financiación de la autonomía estratégica abierta de la Unión en el ámbito digital y que promueva la infraestructura digital europea, las tecnologías nuevas y disruptivas***, las empresas emergentes digitales*** y la investigación; ***destaca la importancia de adecuar las inversiones del BEI en el ámbito digital a las prioridades estratégicas de la Unión, como los objetivos de la Década Digital, entre los que cabe citar la conectividad, las capacidades digitales y la transformación digital de las empresas;***

Or. en

Enmienda 141
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide al BEI que refuerce la financiación de la autonomía estratégica abierta de la Unión en el ámbito digital y que promueva la infraestructura digital europea***,*** las tecnologías nuevas y disruptivas ***y la investigación***;	9. Pide al BEI que refuerce la financiación de la autonomía estratégica abierta de la Unión en el ámbito digital y que promueva ***la investigación,*** la infraestructura digital europea ***y*** las tecnologías nuevas y disruptivas***, como la IA y la informática cuántica***;

Or. en

Enmienda 142
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide al BEI que refuerce la financiación de la autonomía estratégica abierta de la Unión en el ámbito digital y que ***promueva*** la infraestructura digital europea, las tecnologías nuevas y disruptivas y la investigación;	9. Pide al BEI que refuerce la financiación de la autonomía estratégica abierta de la Unión en el ámbito digital y que ***apoye el desarrollo de*** la infraestructura digital europea, las tecnologías nuevas y disruptivas y la investigación;

Or. en

Enmienda 143
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Subraya que el BEI podría estar asumiendo más riesgos sin socavar su calificación «triple A»; pide, en este sentido, un aumento del presupuesto del FEI destinado al ecosistema del capital riesgo de la Unión, en consonancia con la recomendación del informe Draghi; pide asimismo la introducción de garantías de primera pérdida e instrumentos convertibles destinados a las empresas emergentes y las empresas en expansión;

Or. en

Enmienda 144
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Apoya la ampliación por parte del BEI de la iniciativa European Tech Champions a fin de atraer capital privado para que las empresas emergentes innovadoras se conviertan en líderes mundiales de éxito;	10. Apoya la ampliación por parte del BEI de la iniciativa European Tech Champions a fin de atraer capital privado para que las empresas emergentes innovadoras se conviertan en líderes mundiales de éxito; ***destaca la necesidad de acelerar el despliegue de la actual iniciativa European Tech Champions para acompasarse al ritmo de la innovación y las empresas emergentes; pide la creación de una iniciativa European Tech Champions «mediana» para los fondos de capital riesgo de entre 450 y 1 000 millones EUR de activos gestionados;***

Or. en

Enmienda 145
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Apoya la ampliación por parte del BEI de la iniciativa European Tech Champions a fin de atraer capital privado para que las empresas emergentes innovadoras se conviertan en líderes mundiales de éxito;	10. Apoya la ampliación por parte del BEI de la iniciativa European Tech Champions a fin de atraer capital privado para que las empresas emergentes innovadoras se conviertan en líderes mundiales de éxito***, de modo que las empresas y tecnologías creadas en Europa permanezcan en Europa en las fases de crecimiento tardías***; ***pide al BEI que adopte un planteamiento tecnológicamente neutro a la hora de invertir en expansión para evitar la***

dependencia de empresas y tecnologías concretas, lo que permitiría preservar la libertad de elección de los usuarios;

Or. en

Enmienda 146
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Apoya la ampliación por parte del BEI de la iniciativa European Tech Champions a fin de atraer capital privado para que las empresas emergentes innovadoras se conviertan en líderes mundiales de éxito;	10. Apoya la ampliación por parte del BEI de la iniciativa European Tech Champions a fin de atraer capital privado para que las empresas emergentes innovadoras se conviertan en líderes mundiales de éxito; ***pide que, sobre la base de la exitosa experiencia de la iniciativa European Tech Champions, se desarrollen otras iniciativas similares que continúen apoyando la transición digital y otros sectores estratégicos;***

Or. en

Enmienda 147
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Apoya la ampliación por parte del ***BEI*** de la iniciativa European Tech Champions a fin de atraer capital privado para que las empresas emergentes innovadoras se conviertan en líderes mundiales de éxito;	10. Apoya la ampliación por parte del ***FEI*** de la iniciativa European Tech Champions a fin de atraer capital privado para que las empresas emergentes innovadoras se conviertan en líderes mundiales de éxito; ***anima al FEI a que estudie la creación de la segunda generación de esta iniciativa;***

Or. en

Enmienda 148
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Apoya la ampliación por parte del BEI de la iniciativa European Tech Champions a fin de atraer capital privado para que las empresas emergentes innovadoras se conviertan en líderes mundiales de éxito;	10. Apoya la ampliación por parte del BEI de la iniciativa European Tech Champions a fin de atraer capital privado para que las empresas emergentes innovadoras se conviertan en líderes mundiales de éxito; ***pide al BEI que apoye la transformación tecnológica de las empresas europeas, así como el desarrollo de capacidades digitales entre los empleados, los emprendedores y la sociedad en general;***

Or. en

Enmienda 149
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Pide al BEI que apoye el refuerzo de las capacidades de ciberseguridad de la Unión con el fin de aumentar la resiliencia de Europa, reforzando al mismo tiempo los mecanismos de cooperación existentes y protegiendo a las entidades críticas y los servicios esenciales;

Or. en

Enmienda 150
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Hace hincapié en la necesidad de revisar los requisitos previos y de presentación de información, garantizando que sean proporcionales al valor de la asignación o al tamaño del beneficiario, sin comprometer las normas financieras;

Or. en

Enmienda 151
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Subraya que los inversores institucionales de Europa podrían desempeñar un papel más importante en el apoyo al capital riesgo, especialmente para las empresas en expansión; insta, por tanto, al Grupo BEI a que cree un Foro Tecnológico Europeo, que congregue al ecosistema del capital riesgo, para implicar a inversores institucionales siguiendo el modelo de la iniciativa Tibi; pide al BEI que ofrezca oportunidades para que dichos inversores desarrollen sus conocimientos especializados y opten por regímenes de coinversión entre el FEI e inversores institucionales, en condiciones transparentes y previamente acordadas;

Or. en

Enmienda 152
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quater. Recomienda que el FEI publique de manera anonimizada datos detallados sobre la rentabilidad y otras estadísticas clave referentes a los fondos apoyados por el FEI; pide al FEI que aumente su proporción de inversiones que tengan un impacto positivo en el medio ambiente y que establezca condiciones de sostenibilidad;

Or. en

Enmienda 153
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quinquies. Pone de relieve que el Pacto por una Industria Limpia aspira a desarrollar un programa TechEU con el BEI; recalca la importancia de garantizar que este fondo tenga un objetivo de asignación específico para las empresas emergentes y las empresas en expansión;

Or. en

Enmienda 154

Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 sexies. Destaca que la seguridad del suministro de materias primas fundamentales es crucial tanto para las transiciones ecológica y digital como para el sector de la defensa y la base industrial de la Unión en general; recuerda el papel desempeñado por el BEI en la alianza europea sobre materias primas y el objetivo de la Unión de ser más autónoma en lo que concierne al suministro de materias primas fundamentales; hace hincapié en la importancia de un enfoque de economía circular con respecto a las materias primas fundamentales, basado en el reciclaje y la reutilización, a fin de reducir la dependencia de la Unión de terceros países e impulsar la autonomía estratégica; pide al BEI, por tanto, que invierta más en el sector de las materias primas fundamentales para mejorar la resiliencia en el ámbito de las materias primas, prestando especial atención al reciclaje de materias primas secundarias;

Or. en

Enmienda 155
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Subtítulo 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Consolidar el papel del BEI como banco del cambio climático de la Unión	***suprimido***

Or. en

Enmienda 156
César Luena, Francisco Assis, Jonás Fernández, Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Subtítulo 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Consolidar el papel del BEI como banco del cambio climático de la Unión	Consolidar el papel del BEI como banco del cambio climático ***y el medio ambiente*** de la Unión

Or. en

Enmienda 157
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Subtítulo 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Consolidar el papel del BEI como banco del cambio climático de la Unión	***Apoyar la innovación, la sostenibilidad, la industria y la digitalización***

Or. en

Enmienda 158
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Geadis Geadi, Nora Junco García, Diego Solier, Adrian-George Axinia, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción el papel del BEI como banco del cambio climático y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; recuerda que todos los flujos financieros del BEI deben ser plenamente coherentes con el objetivo de neutralidad climática de	***suprimido***

la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030;

Or. en

Enmienda 159
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción el papel del BEI como banco del cambio climático y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; recuerda que todos los flujos financieros del BEI deben ser plenamente coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 160
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción el papel del BEI como banco del cambio climático y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; recuerda que todos los flujos financieros del BEI deben ser plenamente coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 161
Jaroslava Pokorná Jermanová, Pierre Pimpie, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. ***Acoge con satisfacción el papel del*** BEI ***como banco del cambio climático y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos***; ***recuerda que todos los flujos financieros del BEI deben ser plenamente coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030***;	11. ***Reconoce la prioridad que otorga actualmente el*** BEI ***a los objetivos climáticos***; ***subraya, no obstante, que el BEI no debe percibirse únicamente como un banco climático, sino como una institución pública de inversión de la Unión flexible y capaz de adaptar sus prioridades a los retos geopolíticos actuales, particularmente en los ámbitos de la defensa y la seguridad***;

Or. cs

Enmienda 162
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción el papel del BEI como banco del cambio climático y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; recuerda que todos los flujos financieros del BEI deben ser plenamente coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030;	11. Acoge con satisfacción el papel del BEI como banco del cambio climático y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos***; critica que los préstamos del BEI en el ámbito de la energía y el clima sigan limitando seriamente la capacidad de Europa para cumplir sus objetivos climáticos en el marco del Acuerdo de París, especialmente en los nuevos Estados miembros de la Unión en los que la necesidad de fondos para la acción por***

el clima es más elevada y solo un pequeño porcentaje de los préstamos del BEI apoyan proyectos destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; recuerda que todos los flujos financieros del BEI deben ser plenamente coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030;

Or. en

Enmienda 163
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción el papel del BEI como banco del cambio climático y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; recuerda que todos los flujos financieros del BEI deben ser plenamente coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030;	11. Acoge con satisfacción el papel del BEI como banco del cambio climático y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; recuerda que todos los flujos financieros del BEI deben ser plenamente coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030; ***destaca que todos los clientes empresariales destinatarios de la financiación del BEI están obligados por contrato a publicar una estrategia creíble conforme con el Acuerdo de París («planes de descarbonización»); pide al BEI que evalúe sistemáticamente la credibilidad de estos planes y se abstenga de suscribir nuevos compromisos financieros con empresas que no cumplan unos criterios de descarbonización compatibles con el objetivo de 1,5 °C;***

Or. en

Enmienda 164
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. ***Acoge con satisfacción el*** papel del BEI como banco del cambio climático ***y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos***; ***recuerda que todos los flujos financieros del BEI deben ser plenamente coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030;***	11. ***Toma nota del*** papel del BEI como ***«***banco del cambio climático***» en el apoyo a los esfuerzos de la Unión por descarbonizar la economía europea***;

Or. en

Enmienda 165
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción el papel del BEI ***como banco del cambio climático*** y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; ***recuerda que todos los flujos financieros del BEI deben ser plenamente coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030***;	11. Acoge con satisfacción el papel del BEI ***a la hora de proporcionar financiación para tecnologías sostenibles y limpias,*** y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; ***señala que debe proseguir así sin comprometer la competitividad, la seguridad energética o la resiliencia industrial de la Unión***;

Or. en

Enmienda 166
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. ***Acoge con satisfacción*** el papel del BEI como banco del cambio climático y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; recuerda que ***todos*** los flujos financieros del BEI deben ser ***plenamente*** coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030;	11. ***Reconoce*** el papel del BEI como banco del cambio climático y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; recuerda que los flujos financieros del BEI deben ser coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030;

Or. en

Enmienda 167
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción el papel del BEI como banco del cambio climático y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; recuerda que ***todos*** los flujos financieros del BEI ***deben*** ser ***plenamente*** coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030;	11. Acoge con satisfacción el papel del BEI como banco del cambio climático y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; recuerda que los flujos financieros del BEI ***deberían*** ser coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030;

Or. en

Enmienda 168
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. ***Acoge con satisfacción*** el papel ***del BEI como banco del cambio climático*** y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; recuerda que todos los flujos financieros del BEI deben ser plenamente coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030;	11. ***Anota*** el papel ***que juega el BEI en las transiciones*** y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; recuerda que todos los flujos financieros del BEI deben ser plenamente coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030;

Or. es

Enmienda 169
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Señala que, en un mundo repleto de incertidumbre, las inversiones deben centrarse en la preparación de la Unión para hacer frente a perturbaciones como el cambio climático, los riesgos geopolíticos y la desindustrialización;

Or. en

Enmienda 170
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ascendieron a 50 700 millones EUR en 2024, superando el objetivo de canalizar al menos el 50 %	***suprimido***

de la financiación total a la acción por el clima y a la sostenibilidad medioambiental;

Or. en

Enmienda 171
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ascendieron a 50 700 millones EUR en 2024, superando el objetivo de canalizar al menos el 50 % de la financiación total a la acción por el clima y a la sostenibilidad medioambiental;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 172
Jaroslava Pokorná Jermanová, Pierre Pimpie, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Acoge con satisfacción*** las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ***ascendieron a*** 50 700 millones EUR en 2024***, superando el objetivo de canalizar al menos el 50 % de la financiación total a la acción por el clima y a la sostenibilidad medioambiental***;	12. ***Observa que*** las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente ***alcanzaron los*** 50 700 millones EUR en 2024***; señala, no obstante, que debe evaluarse el equilibrio entre los objetivos climáticos y otras prioridades de la Unión, particularmente en el ámbito de las inversiones estratégicas en seguridad energética e industria***;

Or. cs

Enmienda 173
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ***ascendieron a*** 50 700 millones EUR en 2024, superando el objetivo ***de canalizar al menos el*** 50 % ***de la financiación total a la acción por el clima y a la sostenibilidad medioambiental***;	12. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ***alcanzaron los*** 50 700 millones EUR en 2024, superando el objetivo ***climático del*** 50 %; ***subraya que el volumen del gasto relacionado con el clima debe ir acompañado de evaluaciones rigurosas de los proyectos, evaluaciones de la relación coste-beneficio y transparencia en la medición del impacto, a fin de garantizar un uso eficaz del capital del BEI y la coherencia con su modelo financiero;***

Or. en

Enmienda 174
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ascendieron a 50 700 millones EUR en 2024, superando el objetivo de canalizar al menos el 50 % de la financiación total a la acción por el clima y a la sostenibilidad medioambiental;	12. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ascendieron a 50 700 millones EUR en 2024, superando el objetivo de canalizar al menos el 50 % de la financiación total a la acción por el clima y a la sostenibilidad medioambiental; ***pide al BEI que promueva una política medioambiental, social y de derechos humanos que describa cómo protegerá y promoverá dicho Banco los derechos humanos;***

Or. en

Enmienda 175
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ascendieron a 50 700 millones EUR en 2024, superando el objetivo de canalizar al menos el 50 % de la financiación total a la acción por el clima y a la sostenibilidad medioambiental;	12. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ascendieron a 50 700 millones EUR en 2024, superando el objetivo de canalizar al menos el 50 % de la financiación total a la acción por el clima y a la sostenibilidad medioambiental; ***reitera su llamamiento a favor de que se incluya una evaluación sólida de las alternativas menos intensivas en carbono y de las emisiones de alcance 3 para cada proyecto;***

Or. en

Enmienda 176
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ascendieron a 50 700 millones EUR en 2024, superando el objetivo de canalizar al menos el 50 % de la financiación total a la acción por el clima y a la sostenibilidad medioambiental;	12. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ascendieron a 50 700 millones EUR en 2024, superando el objetivo de canalizar al menos el 50 % de la financiación total a la acción por el clima y a la sostenibilidad medioambiental; ***pide que se mantenga la neutralidad tecnológica en su estrategia de inversión en materia de clima y financiación sostenible;***

Or. en

Enmienda 177
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Acoge con satisfacción*** las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ascendieron a ***50 700*** millones EUR en 2024, superando el objetivo de canalizar al menos el 50 % de la financiación total a la acción por el clima y a la sostenibilidad medioambiental;	12. ***Señala que*** las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ascendieron a ***50 700*** millones EUR en 2024, superando el objetivo de canalizar al menos el 50 % de la financiación total a la acción por el clima y a la sostenibilidad medioambiental;

Or. es

Enmienda 178
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Nora Junco García, Diego Solier, Adrian-George Axinia, Georgiana Teodorescu, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Acoge con satisfacción*** las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ascendieron a 50 700 millones EUR en 2024, superando el objetivo de canalizar al menos el 50 % de la financiación total a la acción por el clima y a la sostenibilidad medioambiental;	12. ***Toma nota de*** las inversiones del BEI en materia de clima y medio ambiente, que ascendieron a 50 700 millones EUR en 2024, superando el objetivo de canalizar al menos el 50 % de la financiación total a la acción por el clima y a la sostenibilidad medioambiental;

Or. en

Enmienda 179
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Recuerda el compromiso del BEI con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y en particular la coherencia con el principio de «no causar un perjuicio significativo»; insta, en consecuencia, a la plena armonización de su política medioambiental y social; acoge con satisfacción el acuerdo entre el BEI y la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) para estrechar su colaboración en materia de biodiversidad y acciones por el clima; acoge con satisfacción la colaboración del BEI con WWF para desarrollar soluciones basadas en la naturaleza;

Or. en

Enmienda 180
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Pide al BEI que mantenga y, en la medida de lo posible, apunte más alto en sus aspiraciones de reorientar más flujos de capital hacia actividades sostenibles; pide, por tanto, una revisión ambiciosa de la Hoja de Ruta del Banco del Clima del Grupo BEI 2021-2025; destaca que el cumplimiento de los criterios taxonómicos para «no causar un perjuicio significativo» debe servir de base para todas sus actividades de financiación;

Or. en

Enmienda 181
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Destaca la necesidad de contar con mecanismos sólidos para otorgar derechos de participación y responsabilidades a las comunidades afectadas por proyectos del BEI;

Or. en

Enmienda 182
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en energías renovables, eficiencia energética y redes y almacenamiento de electricidad, incluido su apoyo a REPowerEU;	13. ***Destaca que los elevados costes de la energía en la Unión siguen suponiendo una carga significativa para las empresas europeas que limita su competitividad;*** Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en energías renovables, eficiencia energética***, interconectores*** y redes y almacenamiento de electricidad, incluido su apoyo a REPowerEU; ***pide al Grupo BEI que dé prioridad al apoyo a las pymes que se enfrentan a presiones sobre los costes relacionados con la energía, entre otras cosas por medio de servicios de financiación y asesoramiento específicos para mejorar la eficiencia energética y la resiliencia;***

Or. en

Enmienda 183
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en energías renovables, eficiencia energética ***y redes y almacenamiento de electricidad, incluido*** su apoyo a REPowerEU;	13. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en energías renovables, eficiencia energética ***e infraestructura eléctrica, en particular a través de*** su apoyo a REPowerEU; ***subraya la importancia de dar prioridad a proyectos con un gran impacto económico y beneficios climáticos mensurables; señala que el apoyo a tecnologías emergentes como el hidrógeno verde, los conceptos de reactores nucleares avanzados y la descarbonización industrial debe guiarse por criterios claros de fallo de mercado, una fuerte coinversión privada y una sólida evaluación financiera;***

Or. en

Enmienda 184
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en energías renovables, eficiencia energética y redes y almacenamiento de electricidad, incluido su apoyo a REPowerEU;	13. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en energías renovables, eficiencia energética y redes y almacenamiento de electricidad, incluido su apoyo a REPowerEU; ***reconoce, en particular, el aumento de la inversión en proyectos de hidrógeno, reconociendo su papel de apoyo a la transición hacia la neutralidad climática mediante la reducción de las emisiones de sectores industriales con emisiones difíciles de reducir, al tiempo que expresa su***

preocupación por su posible impacto en el suministro de agua en determinadas regiones; señala que disponer de un suministro de energía estable a precios competitivos es uno de los cimientos de una política industrial exitosa;

Or. en

Enmienda 185
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en energías renovables, eficiencia energética y redes y almacenamiento de electricidad, incluido su apoyo a REPowerEU;	13. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en energías renovables, eficiencia energética y redes y almacenamiento de electricidad, incluido su apoyo a REPowerEU; ***señala que disponer de un suministro de energía estable es la piedra angular de una política industrial exitosa; destaca las ventajas de la energía nuclear como fuente de energía estable a la par que sostenible;***

Or. en

Enmienda 186
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en energías renovables, eficiencia energética y redes y almacenamiento de electricidad, incluido su apoyo a REPowerEU;	13. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en energías renovables, eficiencia energética y redes y almacenamiento de electricidad, incluido su apoyo a REPowerEU; ***pide al BEI que desempeñe un papel en la movilización de***

capital privado para las inversiones en las redes eléctricas en pro de unos precios de la energía más bajos;

Or. en

Enmienda 187
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Acoge con satisfacción*** las inversiones del BEI en energías renovables, eficiencia energética y redes y almacenamiento de electricidad, incluido su apoyo a REPowerEU;	13. ***Toma nota de*** las inversiones del BEI en energías renovables, eficiencia energética y redes y almacenamiento de electricidad, incluido su apoyo a REPowerEU; ***destaca, a este respecto, la importancia de apoyar con inversiones al sector de la energía nuclear;***

Or. en

Enmienda 188
Jaroslava Pokorná Jermanová, Pierre Pimpie, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Acoge con satisfacción las inversiones*** del BEI ***en*** energías renovables***, eficiencia energética y redes y almacenamiento de electricidad, incluido su*** apoyo a REPowerEU;	13. ***Reconoce el*** apoyo del BEI ***a las*** energías renovables ***y***a REPowerEU***; recuerda, no obstante, que la seguridad energética requiere enfoques tecnológicos diversos, y que las inversiones deben adaptarse a las condiciones específicas en los Estados miembros***;

Or. cs

Enmienda 189

Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Acoge con satisfacción*** las inversiones del BEI en energías renovables, eficiencia energética y redes y almacenamiento de electricidad, incluido su apoyo a REPowerEU;	13. ***Toma nota de*** las inversiones del BEI en energías renovables, eficiencia energética y redes y almacenamiento de electricidad, incluido su apoyo a REPowerEU;

Or. es

Enmienda 190
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la necesidad de aumentar la inversión en adaptación y resiliencia frente al cambio climático; alienta el aumento de la investigación y el desarrollo, también de tecnologías innovadoras, para la preparación frente al cambio climático;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 191
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca ***la necesidad de aumentar la inversión en adaptación y resiliencia frente al cambio climático; alienta*** el aumento de ***la*** investigación y el desarrollo***,***	14. Destaca el aumento de ***las inversiones para la puesta en marcha, desarrollo y crecimiento de proyectos europeos de*** investigación y el desarrollo

también de tecnologías innovadoras***, para la preparación frente al cambio climático***;	de tecnologías innovadoras;

Or. es

Enmienda 192
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la necesidad de aumentar la inversión en adaptación y resiliencia frente al cambio climático; ***alienta el aumento de la investigación y el desarrollo, también de tecnologías innovadoras, para la preparación frente al cambio climático;***	14. Destaca la necesidad de aumentar la inversión en adaptación y resiliencia frente al cambio climático;

Or. en

Enmienda 193
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la necesidad de aumentar la inversión en adaptación y resiliencia frente al cambio climático; alienta el aumento de la investigación y el desarrollo, también de tecnologías innovadoras, para la preparación frente al cambio climático;	14. Destaca la necesidad de aumentar la inversión en adaptación y resiliencia frente al cambio climático; alienta el aumento de la investigación y el desarrollo, también de tecnologías innovadoras, para la preparación frente al cambio climático; ***pide que se mejore el acceso a la financiación para las pymes en el ámbito de las tecnologías ecológicas innovadoras;***

Or. en

Enmienda 194
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la necesidad de ***aumentar la*** inversión en adaptación y resiliencia frente al cambio climático; alienta el aumento de la investigación y el desarrollo, ***también*** de tecnologías innovadoras, ***para la preparación frente al cambio climático***;	14. Destaca la necesidad de ***mantener un alto nivel de*** inversión en adaptación y resiliencia frente al cambio climático; alienta, ***no obstante, la financiación de proyectos y*** el aumento de la investigación y el desarrollo, de tecnologías innovadoras, ***también fuera del ámbito estrictamente medioambiental***;

Or. it

Enmienda 195
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la necesidad de aumentar la inversión en adaptación y resiliencia frente al cambio climático; alienta el aumento de la investigación y el desarrollo, también de tecnologías innovadoras, para la preparación frente al cambio climático;	14. Destaca la necesidad de aumentar la inversión en adaptación y resiliencia frente al cambio climático ***al tiempo que se respeta el hecho de que las operaciones de financiación del BEI se caracterizan por estar orientadas a la demanda***; alienta el aumento de la investigación y el desarrollo, también de tecnologías innovadoras, para la preparación frente al cambio climático;

Or. en

Enmienda 196
Jaroslava Pokorná Jermanová, Pierre Pimpie, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. ***Destaca la necesidad de aumentar la inversión en*** adaptación ***y resiliencia frente*** al cambio climático***; alienta el aumento de la investigación y el desarrollo, también de tecnologías innovadoras, para la preparación frente al cambio climático***;	14. ***Reconoce la importancia de la*** adaptación al cambio climático***; subraya, no obstante, la necesidad de evitar que se priorice la agenda climática del BEI respecto a otros ámbitos esenciales como los de la defensa, la seguridad y la resiliencia económica***;

Or. cs

Enmienda 197
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Nora Junco García, Diego Solier, Adrian-George Axinia, Georgiana Teodorescu, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la necesidad de ***aumentar la inversión*** en adaptación y resiliencia frente al cambio climático; alienta el aumento de la investigación y el desarrollo, también de tecnologías innovadoras, para la preparación frente al cambio climático;	14. Destaca la necesidad de ***invertir*** en adaptación y resiliencia frente al cambio climático; alienta el aumento de la investigación y el desarrollo, también de tecnologías innovadoras, para la preparación frente al cambio climático;

Or. en

Enmienda 198
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide al BEI que amplíe sus intervenciones financieras a los sectores y comunidades que sufren un impacto negativo en el empleo debido a la transición ecológica. Destaca la importancia de apoyar la reconversión industrial, el reciclaje profesional de los

trabajadores y la creación de nuevas oportunidades de empleo en los territorios más afectados, a fin de garantizar una transición competitiva, justa y socialmente sostenible;

Or. it

Enmienda 199
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Recuerda que el BEI fue el primer emisor de un bono verde y que ahora es el mayor emisor de bonos verdes en múltiples divisas; acoge con satisfacción que, el 2 de abril de 2025, el BEI emitiera su primer bono con conciencia climática en consonancia con el Reglamento relativo a la norma sobre bonos verdes europeos[9 bis]; destaca el papel clave del BEI en el desarrollo del mercado de bonos verdes, proporcionando así soluciones de financiación a las empresas sostenibles;
	[9 bis] Reglamento (UE) 2023/2631 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de noviembre de 2023, sobre los bonos verdes europeos y la divulgación de información opcional para los bonos comercializados como bonos medioambientalmente sostenibles y para los bonos vinculados a la sostenibilidad (DO L, 2023/2631, 30.11.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2023/2631/oj).

Or. en

Enmienda 200
Jaroslava Pokorná Jermanová, Pierre Pimpie, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Observa que la calificación unilateral del BEI como «banco climático» no es sostenible en el contexto de crecientes amenazas a la seguridad, estancamiento económico y dependencia tecnológica de la Unión; pide al BEI que reevalúe sus prioridades estratégicas y reoriente su financiación hacia ámbitos con mayor valor añadido para los ciudadanos, como la defensa, la industria, la innovación y la autosuficiencia energética;

Or. cs

Enmienda 201
César Luena, Francisco Assis, Jonás Fernández, Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Acoge con satisfacción las inversiones del BEI en la protección de la biodiversidad y la conservación de los recursos naturales; pide al BEI que amplíe los objetivos de financiación a la restauración, conservación y protección de la biodiversidad y la naturaleza;

Or. en

Enmienda 202
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución

Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Reitera que la productividad de las inversiones debe ser el principal factor determinante de la concesión de financiación, mientras que factores como los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) son de carácter secundario;

Or. en

Enmienda 203
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Recuerda que la transición ecológica debe ser inclusiva y justa, y que las inversiones ecológicas deben ser viables, y espera, por tanto, que el BEI aproveche sus préstamos, instrumentos financieros, asistencia técnica y servicios de asesoramiento para apoyar a los ciudadanos y las empresas que se enfrentan a retos socioeconómicos derivados de sus esfuerzos por lograr la neutralidad en carbono a más tardar en 2050; invita al BEI a apoyar proyectos que proporcionen un acceso asequible a la energía renovable, servicios públicos y de vivienda, iniciativas dirigidas por comunidades y proyectos de menor envergadura prestando especial atención, como prioridad, a la lucha contra la pobreza energética;

Or. en

Enmienda 204
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Pide al BEI que aumente la proporción de inversiones destinadas a apoyar a las industrias de gran consumo de energía, para garantizar que este sector altamente estratégico pueda abordar la transición energética, con el fin de evitar perturbaciones en el empleo y defender la competitividad de estas industrias frente a la competencia de fuera de la Unión, facilitada por unas normas medioambientales menos estrictas;

Or. it

Enmienda 205
César Luena, Francisco Assis, Jonás Fernández, Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Recuerda que, para conseguir los beneficios a largo plazo de la restauración, la conservación y la protección de la biodiversidad y la naturaleza, deben ponerse a disposición de los beneficiarios potenciales regímenes de financiación atractivos para que participen en tales prácticas de forma voluntaria;

Or. en

Enmienda 206
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 quater. Recuerda que las tecnologías limpias refuerzan la soberanía de la Unión y son esenciales para la competitividad, pero se enfrentan a retos de financiación aún mayores debido a la prima ecológica que acarrean, a diferencia de las tecnologías convencionales; insta, por tanto, al BEI a que mantenga su papel como banco del cambio climático y a que siga dando prioridad a las inversiones en tecnologías limpias; destaca que el informe Draghi pide más sistemas públicos de garantía y contragarantía para cubrir los riesgos de inversión de los proyectos de fabricación de tecnologías limpias;

Or. en

Enmienda 207
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Subtítulo 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Abordar los retos ***en materia de infraestructuras sociales, política de cohesión y vivienda***	Abordar los retos

Or. en

Enmienda 208
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas fundamentales del BEI para reforzar la infraestructura social de Europa y una política de cohesión moderna orientada a un crecimiento integrador y sostenible en toda Europa;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 209
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas fundamentales del BEI para reforzar la infraestructura social de Europa y una política de cohesión moderna orientada a un crecimiento integrador y sostenible en toda Europa;	15. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas fundamentales del BEI para reforzar la infraestructura social de Europa y una política de cohesión moderna orientada a un crecimiento integrador y sostenible en toda Europa; ***valora positivamente que, en su documento sobre orientación en materia de cohesión para el período 2021-2027, el BEI se comprometiera a dedicar al menos el 40 % de su financiación total en la Unión entre 2022 y 2024 a proyectos en las regiones de cohesión, y que en 2024 esa financiación representara el 48 % del total de los préstamos de la Unión; pide al BEI que dé prioridad al apoyo al desarrollo de infraestructuras, en particular a las inversiones en ferrocarriles, asistencia sanitaria e infraestructuras sociales, que son cruciales para la cohesión, la resiliencia y el crecimiento integrador;***

Or. en

Enmienda 210
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas fundamentales del BEI para reforzar la infraestructura social de Europa y una política de cohesión moderna orientada a un crecimiento integrador y sostenible en toda Europa;	15. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas fundamentales del BEI para reforzar la infraestructura social de Europa y una política de cohesión moderna orientada a un crecimiento integrador y sostenible en toda Europa; ***pide al BEI que dé prioridad a los proyectos con un impacto social positivo; destaca que, en el actual contexto de incertidumbre geopolítica y económica, el BEI puede ofrecer soluciones a largo plazo para hacer frente a la crisis del coste de la vida;***

Or. en

Enmienda 211
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas fundamentales del BEI para reforzar la infraestructura social de Europa y una política de cohesión moderna orientada a un crecimiento integrador y sostenible en toda Europa;	15. Acoge con satisfacción las prioridades estratégicas fundamentales del BEI para reforzar la infraestructura social de Europa y una política de cohesión moderna orientada a un crecimiento integrador y sostenible en toda Europa; ***pide, en este contexto, un verdadero instrumento para luchar contra la pobreza y las desventajas regionales;***

Or. en

Enmienda 212
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide al BEI que incremente las inversiones en educación, formación, mejora de las capacidades y reciclaje profesional, así como en salud, en consonancia con el informe Draghi;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 213
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide al BEI que incremente las inversiones en educación, formación, mejora de las capacidades y reciclaje profesional, así como en salud***, en consonancia con el informe Draghi***;	16. ***Destaca el papel crucial del desarrollo de capacidades a la hora de fomentar el crecimiento sostenible y la competitividad a largo plazo en la Unión; subraya que las iniciativas de financiación destinadas a impulsar el capital humano contribuyen no solo a la innovación y la productividad, sino también a la cohesión social y la resiliencia económica;*** pide al BEI que incremente las inversiones en educación, formación, mejora de las capacidades y reciclaje profesional, así como en salud;

Or. en

Enmienda 214
Lídia Pereira

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide al BEI que incremente las inversiones en educación, formación, mejora de las capacidades y reciclaje profesional, así como en salud, en consonancia con el informe Draghi;	16. Pide al BEI que incremente las inversiones en educación, formación, mejora de las capacidades y reciclaje profesional, así como en salud, en consonancia con el informe Draghi***, respetando plenamente el mandato del BEI y en coordinación y cooperación con las iniciativas de los Estados miembros en estos ámbitos, de tal forma que complemente y añada valor a dichas iniciativas***;

Or. en

Enmienda 215
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Geadis Geadi, Nora Junco García, Diego Solier, Adrian-George Axinia, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide al BEI que incremente las inversiones en educación, formación, mejora de las capacidades y reciclaje profesional, así como en salud, en consonancia con el informe Draghi;	16. Pide al BEI que incremente las inversiones en educación, formación, mejora de las capacidades y reciclaje profesional, así como en salud, en consonancia con el informe Draghi***, respetando al mismo tiempo la competencia prioritaria de los Estados miembros en estos ámbitos***;

Or. en

Enmienda 216
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

16. Pide al BEI que incremente ***las inversiones en*** educación, formación, mejora de las capacidades y reciclaje profesional, así como en salud, en consonancia con el informe Draghi;	16. Pide al BEI que incremente ***su apoyo a los proyectos de*** educación, formación, mejora de las capacidades y reciclaje profesional, así como en salud, en consonancia con el informe Draghi ***y respetando las competencias nacionales***;

Or. es

Enmienda 217
Fabio De Masi

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide al BEI que incremente las inversiones en educación, formación, mejora de las capacidades y reciclaje profesional, así como en salud, en consonancia con el informe Draghi;	16. Pide al BEI que incremente las inversiones en educación, formación, mejora de las capacidades y reciclaje profesional, así como en salud ***y en una red ferroviaria paneuropea***, en consonancia con el informe Draghi;

Or. en

Enmienda 218
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Acoge con satisfacción el compromiso del BEI de abordar las dos deficiencias del mercado en el sector de la vivienda, en particular la insuficiente oferta de viviendas dignas, seguras y eficientes desde el punto de vista energético, así como la incapacidad del mercado de cerrar la brecha en cuanto a eficiencia energética;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 219
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. ***Acoge con satisfacción el*** compromiso del BEI de ***abordar las dos deficiencias del mercado*** en el sector de la vivienda***, en particular la insuficiente oferta de viviendas dignas, seguras y eficientes desde el punto de vista energético, así como la incapacidad del mercado de cerrar la brecha en cuanto a eficiencia energética***;	17. ***Toma nota del*** compromiso del BEI de ***actuar*** en el sector de la vivienda***, al tiempo que recuerda que la vivienda es competencia de los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 220
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Acoge con satisfacción el compromiso del BEI de abordar las dos deficiencias del mercado en el sector de la vivienda, en particular la insuficiente oferta de viviendas dignas, seguras y eficientes desde el punto de vista energético, así como la incapacidad del mercado de cerrar la brecha en cuanto a eficiencia energética;	17. Acoge con satisfacción el compromiso del BEI de abordar las dos deficiencias del mercado en el sector de la vivienda, en particular la insuficiente oferta de viviendas dignas, seguras y eficientes desde el punto de vista energético, así como la incapacidad del mercado de cerrar la brecha en cuanto a eficiencia energética; ***toma nota de la diferencia entre los Estados miembros en lo que respecta a las políticas y la magnitud de las citadas deficiencias del mercado;***

Or. en

Enmienda 221
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Acoge con satisfacción el compromiso del BEI de abordar las dos deficiencias del mercado en el sector de la vivienda, en particular la insuficiente oferta de viviendas dignas, seguras y eficientes desde el punto de vista energético, así como la incapacidad del mercado de cerrar la brecha en cuanto a eficiencia energética;	17. Acoge con satisfacción el compromiso del BEI de abordar las dos deficiencias del mercado en el sector de la vivienda, en particular la insuficiente oferta de viviendas dignas, seguras y eficientes desde el punto de vista energético, así como la incapacidad del mercado de cerrar la brecha en cuanto a eficiencia energética; ***invita al BEI a apoyar proyectos que proporcionen un acceso asequible a la energía renovable, servicios públicos y de vivienda, iniciativas dirigidas por comunidades y proyectos de menor envergadura prestando especial atención a la lucha contra la pobreza energética;***

Or. en

Enmienda 222
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Acoge con satisfacción el compromiso del BEI de ***abordar*** las dos deficiencias del mercado en el sector de la vivienda, en particular la insuficiente oferta de viviendas ***dignas, seguras y eficientes desde el punto de vista energético, así como la incapacidad del mercado de cerrar la brecha en cuanto a eficiencia energética***;	17. Acoge con satisfacción el compromiso del BEI de ***apoyar en*** las dos deficiencias del mercado en el sector de la vivienda, en particular la insuficiente oferta de viviendas***; recuerda que este apoyo debe de partir de una colaboración público-privada***;

Or. es

Enmienda 223
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Acoge con satisfacción el compromiso del BEI de abordar las dos deficiencias del mercado en el sector de la vivienda, en particular la insuficiente oferta de viviendas ***dignas, seguras*** y eficientes desde el punto de vista energético, así como la incapacidad del mercado de ***cerrar la brecha en cuanto a*** eficiencia energética;	17. Acoge con satisfacción el compromiso del BEI de ***contribuir al reto de*** abordar las dos deficiencias del mercado en el sector de la vivienda, en particular la insuficiente oferta de viviendas ***nuevas asequibles*** y eficientes desde el punto de vista energético, así como la incapacidad del mercado de ***aumentar la*** eficiencia energética ***del parque de viviendas existente***;

Or. en

Enmienda 224
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Pide al BEI que aumente el apoyo financiero mediante el despliegue de productos financieros normalizados y de disponibilidad inmediata para el sector de la energía y la renovación de edificios; destaca que el modelo del BEI de «crear para vender», que canaliza el ahorro de los inversores institucionales, es un modelo innovador que puede contribuir a la integración de los mercados de capitales de la Unión;

Or. en

Enmienda 225
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. ***Acoge con satisfacción el*** «Plan de acción para una vivienda asequible y sostenible» del BEI, con inversiones previstas de 10 000 millones EUR en los próximos dos años; ***llama la atención sobre los resultados del análisis del Grupo BEI y de la reunión con las partes interesadas, que pusieron de relieve un déficit de inversión anual estimado de entre 300 000 y 400 000 millones EUR, necesarios para construir 1,5 millones de nuevas unidades de vivienda y renovar 5 millones de unidades adicionales al año;***	18. ***Toma nota del*** «Plan de acción para una vivienda asequible y sostenible» del BEI, con inversiones previstas de 10 000 millones EUR en los próximos dos años;

Or. en

Enmienda 226
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. ***Acoge con satisfacción el*** «Plan de acción para una vivienda asequible y sostenible» del BEI, con inversiones previstas de 10 000 millones EUR en los próximos dos años; llama la atención sobre los resultados del análisis del Grupo BEI y de la reunión con las partes interesadas, que pusieron de relieve un déficit de inversión anual estimado de entre 300 000 y 400 000 millones EUR, necesarios para construir 1,5 millones de nuevas unidades de vivienda y renovar 5 millones de unidades adicionales al año;	18. ***Toma nota del*** «Plan de acción para una vivienda asequible y sostenible» del BEI, con inversiones previstas de 10 000 millones EUR en los próximos dos años; llama la atención sobre los resultados del análisis del Grupo BEI y de la reunión con las partes interesadas, que pusieron de relieve un déficit de inversión anual estimado de entre 300 000 y 400 000 millones EUR, necesarios para construir 1,5 millones de nuevas unidades de vivienda y renovar 5 millones de unidades adicionales al año;

Or. en

Enmienda 227
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Acoge con satisfacción el «Plan de acción para una vivienda asequible y sostenible» del BEI, con inversiones previstas de 10 000 millones EUR en los próximos dos años; llama la atención sobre los resultados del análisis del Grupo BEI y de la reunión con las partes interesadas, que pusieron de relieve un déficit de inversión anual estimado de entre 300 000 y 400 000 millones EUR, necesarios para construir 1,5 millones de nuevas unidades de vivienda y renovar 5 millones de unidades adicionales al año;	18. Acoge con satisfacción el «Plan de acción para una vivienda asequible y sostenible» del BEI, con inversiones previstas de 10 000 millones EUR en los próximos dos años; llama la atención sobre los resultados del análisis del Grupo BEI y de la reunión con las partes interesadas, que pusieron de relieve un déficit de inversión anual estimado de entre 300 000 y 400 000 millones EUR, necesarios para construir 1,5 millones de nuevas unidades de vivienda y renovar 5 millones de unidades adicionales al año; ***considera que la política de vivienda del BEI debe hacer referencia al marco de las Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda adecuada, en particular a las características subrayadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, según el cual la asequibilidad es uno de los siete criterios que definen el derecho a una vivienda adecuada como un derecho humano;***

Or. en

Enmienda 228
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Acoge con satisfacción el «Plan de acción para una vivienda asequible y sostenible» del BEI, con inversiones previstas de 10 000 millones EUR en los próximos dos años; llama la atención sobre los resultados del análisis del Grupo BEI y de la reunión con las partes interesadas, que pusieron de relieve un déficit de inversión anual estimado de entre 300 000 y 400 000 millones EUR, necesarios para construir 1,5 millones de nuevas unidades de vivienda y renovar 5 millones de unidades adicionales al año;	18. Acoge con satisfacción el «Plan de acción para una vivienda asequible y sostenible» del BEI, con inversiones previstas de 10 000 millones EUR en los próximos dos años; llama la atención sobre los resultados del análisis del Grupo BEI y de la reunión con las partes interesadas, que pusieron de relieve un déficit de inversión anual estimado de entre 300 000 y 400 000 millones EUR, necesarios para construir 1,5 millones de nuevas unidades de vivienda y renovar 5 millones de unidades adicionales al año; ***destaca la necesidad de que el BEI mantenga su calificación «triple A» y su condición de banco de inversiones;***

Or. en

Enmienda 229
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Acoge con satisfacción el «Plan de acción para una vivienda asequible y sostenible» del BEI, con inversiones previstas de ***10 000*** millones EUR en los próximos dos años; llama la atención sobre los resultados del análisis del Grupo BEI y de la reunión con las partes interesadas, que pusieron de relieve un déficit de inversión anual estimado de entre ***300 000 y 400 000*** millones EUR, necesarios para construir 1,5 millones de nuevas unidades de vivienda y renovar 5 millones de unidades adicionales al año;	18. Acoge con satisfacción el «Plan de acción para una vivienda asequible y sostenible» del BEI, con inversiones previstas de ***10 000*** millones EUR en los próximos dos años; llama la atención sobre los resultados del análisis del Grupo BEI y de la reunión con las partes interesadas, que pusieron de relieve un déficit de inversión anual estimado de entre ***300 000 y 400 000*** millones EUR, necesarios para construir 1,5 millones de nuevas unidades de vivienda y renovar 5 millones de unidades adicionales al año; ***recuerda que está inversión deberá hacerse con fondos privados para evitar la fuerte dependencia de los recursos públicos;***

Or. es

Enmienda 230
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Acoge con satisfacción el «Plan de acción para una vivienda asequible y sostenible» del BEI, con inversiones previstas de 10 000 millones EUR en los próximos dos años; llama la atención sobre los resultados del análisis del Grupo BEI y de la reunión con las partes interesadas, que pusieron de relieve un déficit de inversión anual estimado de entre 300 000 y 400 000 millones EUR, necesarios para construir 1,5 millones de nuevas unidades de vivienda y renovar 5 millones de unidades adicionales al año;	18. Acoge con satisfacción el «Plan de acción para una vivienda asequible y sostenible» del BEI, con inversiones previstas de 10 000 millones EUR en los próximos dos años; llama la atención sobre los resultados del análisis del Grupo BEI y de la reunión con las partes interesadas, que pusieron de relieve un déficit de inversión anual estimado de entre 300 000 y 400 000 millones EUR, necesarios para construir 1,5 millones de nuevas unidades de vivienda y renovar 5 millones de unidades adicionales al año; ***anima al BEI a movilizar aún más financiación para proyectos de vivienda asequible entre los Estados miembros; invita al Banco a que se centre en el desarrollo urbano sostenible garantizando que las necesidades de vivienda e infraestructura de la Unión se satisfagan para lograr una Europa más fuerte, cohesionada y próspera;***

Or. en

Enmienda 231
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Pide al BEI que tenga en cuenta la carga diferenciada que suponen los costes de vivienda para los diferentes tramos de

renta y estructuras familiares, especialmente teniendo en cuenta que algunos tramos de renta baja corren el riesgo de sufrir marginación; invita al BEI a que establezca objetivos concretos en lo que respecta a la proporción de proyectos en materia de vivienda para los grupos más vulnerables y de renta baja, y a que destine a estos grupos una capacidad de inversión concreta para viviendas sociales sin ánimo de lucro, de alta calidad y eficientes desde el punto de vista energético; anima al BEI a colaborar con otros bancos públicos de inversión europeos, instituciones financieras públicas locales, administraciones locales y empresas de vivienda social y cooperativa para financiar soluciones de vivienda para grupos vulnerables y de renta baja;

Or. en

Enmienda 232
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Acoge con satisfacción que el Grupo BEI haya incluido la agricultura y la bioeconomía entre sus prioridades clave; subraya que la agricultura es un motor clave del crecimiento y el desarrollo en las zonas rurales y que mejorar el apoyo y fomentar la innovación en este sector de vital importancia desempeña un papel destacado a la hora de garantizar la seguridad alimentaria; destaca los retos financieros a los que se enfrentan los agricultores, en particular los jóvenes, y señala que los agricultores y las empresas de este sector experimentan tasas de éxito más bajas a la hora de solicitar financiación; pide al Grupo BEI que

aumente su participación en el sector agrícola mejorando el acceso a la financiación;

Or. en

Enmienda 233
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Pide al BEI que intensifique su compromiso con el empleo juvenil, en particular apoyando proyectos e inversiones dirigidos a las regiones insulares y a las zonas económicamente deprimidas de la Unión; pide al BEI que dedique recursos específicos a programas destinados a promover el emprendimiento juvenil, el acceso al empleo, la formación profesional y la innovación, a fin de contribuir a un desarrollo territorial más equitativo e integrador y desincentivar la fuga de talentos;

Or. it

Enmienda 234
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Acoge con satisfacción la intención del BEI de ampliar el apoyo financiero y en forma de asesoramiento en el ámbito de la vivienda asequible, especialmente el destinado a las generaciones más jóvenes, así como su

intención de hacer mayor hincapié en la investigación y la innovación; alienta una estrecha sinergia e intercambio con la Comisión, los municipios y las autoridades locales, los proveedores de vivienda cooperativa, las asociaciones de vivienda y el sector de la construcción, a fin de intercambiar las mejores prácticas y promover la cooperación paneuropea o, cuando menos, proyectos transnacionales;

Or. en

Enmienda 235
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Señala que, teniendo en cuenta que la necesidad social más acuciante en términos de renovación de viviendas la experimentan los hogares de renta más baja, el producto financiero del «Plan de acción para una vivienda asequible y sostenible» no es adecuado para tal fin;

Or. en

Enmienda 236
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Teme que, si los préstamos para la renovación de viviendas se agrupan y venden a otros inversores, esto genere múltiples riesgos no transparentes, lo que, en última instancia, provocaría que los

propietarios de viviendas no pudieran reembolsar sus préstamos, al no poder pagar sus hipotecas por no disponer de ingresos suficientes;

Or. en

Enmienda 237
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Pide al BEI que se abstenga de participar en regímenes de financiación de riesgo; subraya que las decisiones del BEI en materia de inversión en vivienda no deben basarse únicamente en el importe de la financiación privada movilizada mediante la reducción del riesgo de los inversores;

Or. en

Enmienda 238
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Destaca la necesidad de orientar las inversiones en vivienda hacia la rehabilitación de las infraestructuras existentes, tanto públicas como privadas, centrándose en el apoyo a proyectos de regeneración urbana y renovación de edificios antiguos o abandonados en espacios de vida social modernos;

Or. it

Enmienda 239
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Acoge con satisfacción el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; ***destaca que*** la inversión ***en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR***; ***subraya que la financiación a escala europea, basada en la solidaridad, es esencial para satisfacer las importantes necesidades de financiación de los Estados miembros;***	19. Acoge con satisfacción el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; ***observa con preocupación que, aunque el BEI ha levantado algunas restricciones internas para facilitar la financiación de la defensa, las preocupaciones relacionadas con la reputación y la burocracia siguen obstaculizando*** la inversión ***privada en la industria europea de defensa, lo que podría socavar los objetivos del plan ReArmar Europa; recuerda que las inversiones en la producción de armas controvertidas no pueden considerarse conformes con la taxonomía; pide a la Comisión que evalúe si esta exclusión sigue siendo adecuada a la luz de las necesidades geopolíticas actuales; observa, en este contexto, que la Comisión podría relajar temporalmente su posición suprimiendo el indicador 14 del anexo I, cuadro 1, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión; considera que, en caso de que el marco regulador se ajuste en consecuencia, el BEI debe revisar su política de exclusión en consonancia con dichos cambios; considera que esto traería consigo efectos indirectos positivos para los bancos comerciales, cuyas exposiciones frente a estas empresas podrían empezar a contabilizarse a efectos de sus ratios de activos verdes, de tal forma que se abriría la puerta a capital privado para la base industrial de la defensa europea, garantizando al mismo tiempo que se ajustan a la taxonomía***;

Or. en

Enmienda 240
Fabio De Masi

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. ***Acoge con satisfacción el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR***; ***subraya que la financiación a escala europea, basada en la solidaridad, es esencial para satisfacer las importantes necesidades de financiación de los Estados miembros;***	19. ***Pide al BEI que se centre en competencias básicas como la ampliación y modernización de las infraestructuras civiles paneuropeas, como los trenes de alta velocidad y las redes eléctricas, que aportan beneficios tangibles a las economías y las sociedades; señala que, de conformidad con el artículo 309 del TFUE, el BEI tiene por misión «contribuir al desarrollo equilibrado y estable del mercado interior en interés de la Unión»***;

Or. en

Enmienda 241
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Nora Junco García, Diego Solier, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. ***Acoge con satisfacción el*** enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que ***la inversión*** en este sector se ***duplicó*** en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a ***duplicarlo*** hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR; ***subraya que la financiación a escala europea, basada en la solidaridad, es esencial para satisfacer las importantes necesidades de financiación de los Estados miembros;***	19. ***Toma nota del*** enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que ***los gastos*** en este sector se ***duplicaron*** en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a ***duplicarlos*** hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR;

Or. en

Enmienda 242
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. ***Acoge con satisfacción*** el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR; subraya que la financiación a escala europea, basada en la solidaridad, es esencial para satisfacer las importantes necesidades de financiación de los Estados miembros;	19. ***Lamenta*** el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR; subraya que la financiación a escala europea, basada en la solidaridad, es esencial para satisfacer las importantes necesidades de financiación de los Estados miembros; ***destaca en este contexto que, en medio de una crisis social y económica, es necesario realizar inversiones sociales y medioambientales, en lugar de inversiones en armamento;***

Or. en

Enmienda 243
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Acoge con satisfacción el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR; subraya que la financiación a escala europea, basada en ***la solidaridad, es esencial para*** satisfacer las	19. Acoge con satisfacción el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR; subraya que la financiación a escala europea, ***que no puede estar*** basada en ***empréstitos***

importantes necesidades de financiación de los Estados miembros;	***conjuntos, puede contribuir de forma positiva a*** satisfacer las importantes necesidades de financiación de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 244
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Acoge con satisfacción el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR; ***subraya que la financiación a escala europea, basada en la solidaridad, es esencial para satisfacer las importantes necesidades de financiación de los Estados miembros;***	19. Acoge con satisfacción el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR;

Or. en

Enmienda 245
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Acoge con satisfacción el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de	19. Acoge con satisfacción el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de

2 000 millones EUR; ***subraya que la financiación a escala europea, basada en la solidaridad, es esencial para satisfacer las importantes necesidades de financiación de los Estados miembros***;	2 000 millones EUR; ***acoge con satisfacción la decisión del BEI de ampliar las posibilidades de admisibilidad de las inversiones en seguridad y defensa con miras a garantizar que las actividades excluidas tengan un alcance lo más limitado posible; lo anima a que haga más para apoyar los esfuerzos por salvaguardar la seguridad de la Unión***;

Or. en

Enmienda 246
Ľudovít Ódor, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Acoge con satisfacción el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR; subraya ***que la financiación a escala europea, basada en la solidaridad, es esencial para satisfacer las importantes necesidades de financiación de los Estados miembros***;	19. Acoge con satisfacción el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR; subraya ***la necesidad de concentrar estas inversiones en proyectos que aporten valor añadido europeo y, en particular, en tecnología de doble uso***;

Or. en

Enmienda 247
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Acoge con satisfacción ***el*** enfoque proactivo ***del BEI*** en el ámbito de la	19. Acoge con satisfacción ***la hoja de ruta estratégica del BEI, que adopta un*** el

seguridad y la defensa; destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR; subraya que la financiación a escala europea, basada en la solidaridad, es esencial para satisfacer las importantes necesidades de financiación de los Estados miembros;

enfoque proactivo en el ámbito de la seguridad y la defensa; ***destaca el importante papel del BEI, como el organismo prestamista de la Unión Europea, para intensificar el apoyo a la industria europea de la seguridad y la defensa, en particular a las pequeñas y medianas empresas europeas; acoge con satisfacción, a este respecto, la Decisión (UE) 2025/504 del Consejo, de 11 de marzo de 2025, por la que se modifica el Protocolo n.º 5 sobre los Estatutos del BEI, que permite al BEI aumentar su capacidad de préstamo en ámbitos estratégicos, como la industria europea de la defensa;*** destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR; subraya que la financiación a escala europea, basada en la solidaridad, es esencial para satisfacer las importantes necesidades de financiación de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 248
Christophe Gomart, Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Acoge con satisfacción el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR; subraya que la financiación a escala europea, basada en la solidaridad, es esencial para satisfacer las importantes necesidades de financiación de	19. Acoge con satisfacción el enfoque proactivo del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa; destaca que la inversión en este sector se duplicó en 2024 hasta alcanzar los 1 000 millones EUR, y que el plan del BEI para 2025 volverá a duplicarlo hasta alcanzar un récord de 2 000 millones EUR; ***observa, no obstante, que estos importes representan menos del 1,1 % de las inversiones del BEI para el ejercicio 2024 (88 800 millones EUR) y el***

los Estados miembros;	***2,2 % de sus objetivos de financiación para 2025 (95 000 millones EUR), y que solo cubrirán una pequeña parte de la nueva financiación necesaria para las empresas de defensa, estimada entre 33 600 y 48 000 millones EUR de aquí a 2030, a fin de hacer frente al aumento de encargos previsto con arreglo al plan ReArmar Europa;*** subraya que la financiación a escala europea, basada en la solidaridad, es esencial para satisfacer las importantes necesidades de financiación de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 249
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Pide al BEI que no siga desarrollando mecanismos de apoyo para la financiación de equipos, infraestructuras, servicios y tecnologías militares, y que se centre en los retos sociales y ecológicos en lugar de en el apoyo a inversiones militares que ya resultan rentables;

Or. en

Enmienda 250
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Lamenta que la política de inversión del BEI siga excluyendo las

«armas y municiones» de la misma manera que el «tabaco» y los «juegos de azar»; recomienda que el BEI circunscriba su política de exclusión a la lista oficial de «armas prohibidas» (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas);

Or. en

Enmienda 251
Jaroslava Pokorná Jermanová, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Acoge con satisfacción la adopción del Plan de Acción para la Industria de Seguridad y Defensa del Grupo BEI, y pide al Grupo BEI que siga apoyando proyectos de doble uso en consonancia con el principio de un uso civil creíble; destaca la importancia de los instrumentos de apoyo a la industria de la defensa, la innovación y las pymes, en particular mediante los procesos de acceso simplificados y la asistencia técnica;

Or. cs

Enmienda 252
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Nora Junco García, Diego Solier, Adrian-George Axinia, Georgiana Teodorescu, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. ***Acoge con satisfacción el*** plan del BEI de revisar su marco operativo, estableciendo un objetivo transversal	20. ***Toma nota del*** plan del BEI de revisar su marco operativo, estableciendo un objetivo transversal específico de

específico de política pública para mejorar la paz y la seguridad de Europa, respaldado por una ambiciosa asignación financiera y de capital[10];

[10] Carta de la presidenta del BEI, Nadia Calviño, a los dirigentes de la UE de 4 de marzo de 2025.

política pública para mejorar la paz y la seguridad de Europa, respaldado por una ambiciosa asignación financiera y de capital[10];

[10] Carta de la presidenta del BEI, Nadia Calviño, a los dirigentes de la UE de 4 de marzo de 2025.

Or. en

Enmienda 253
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Acoge con satisfacción el plan del BEI de revisar su marco operativo, estableciendo un objetivo transversal específico de política pública para mejorar la paz y la seguridad de Europa, respaldado por una ambiciosa asignación financiera y de capital[10];	20. Acoge con satisfacción el plan del BEI de revisar su marco operativo, estableciendo un objetivo transversal específico de política pública para mejorar la paz y la seguridad de Europa, respaldado por una ambiciosa asignación financiera y de capital[10]; ***acoge con satisfacción la integración de la Iniciativa Estratégica Europea de Seguridad de 2022 del Grupo BEI en un objetivo político público de carácter permanente y transversal; subraya que una mayor inversión del BEI en el sector de defensa puede fomentar la inversión de los bancos comerciales en dicho sector;***
[10] Carta de la presidenta del BEI, Nadia Calviño, a los dirigentes de la UE de 4 de marzo de 2025.	[10] Carta de la presidenta del BEI, Nadia Calviño, a los dirigentes de la UE de 4 de marzo de 2025.

Or. en

Enmienda 254

Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Acoge con satisfacción el plan del BEI de revisar su marco operativo, estableciendo un objetivo transversal específico de política pública para mejorar la paz y la seguridad de Europa, respaldado por una ambiciosa asignación financiera y de capital[10];	20. Acoge con satisfacción el plan del BEI de revisar su marco operativo ***y ampliar el alcance de su financiación relacionada con la defensa***, estableciendo un objetivo transversal específico de política pública para mejorar la paz y la seguridad de Europa, respaldado por una ambiciosa asignación financiera y de capital[10];
[10] Carta de la presidenta del BEI, Nadia Calviño, a los dirigentes de la UE de 4 de marzo de 2025.	[10] Carta de la presidenta del BEI, Nadia Calviño, a los dirigentes de la UE de 4 de marzo de 2025.

Or. en

Enmienda 255
Christophe Gomart, Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Acoge con satisfacción la iniciativa conjunta de la Comisión Europea y del Grupo BEI de crear, a través de su filial el FEI, un fondo de fondos denominado «mecanismo de capital en el ámbito de la defensa», con un presupuesto de 175 millones EUR entre 2024 y 2027, para apoyar la inversión privada en pymes europeas que desarrollen tecnologías innovadoras de defensa de doble uso; anima al BEI a que, como mínimo, duplique el volumen de este fondo para satisfacer las necesidades de financiación mediante fondos propios de las empresas de la base industrial y

tecnológica de la defensa europea (BITDE), estimadas en entre 6 800 y 20 000 millones EUR de aquí a 2030, para hacer frente al aumento de encargos previsto con arreglo al plan ReArmar Europa;

Or. en

Enmienda 256
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Reconoce la decisión del Consejo del BEI, de 21 de marzo de 2025, de ampliar los criterios de admisibilidad del Grupo BEI para las inversiones en seguridad y defensa, limitando así las actividades que queden excluidas, de conformidad con las propuestas aprobadas por los dirigentes de la Unión en el Consejo Europeo del 6 de marzo, y que la actual Iniciativa Estratégica Europea de Seguridad del BEI, dotada con 8 000 millones EUR, vaya a integrarse en un objetivo permanente y transversal de política pública, complementando los objetivos de política pública existentes;

Or. en

Enmienda 257
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

20 bis. Acoge con satisfacción el papel constante y reforzado del BEI en el fortalecimiento de la seguridad de Europa mediante inversiones específicas en infraestructuras civiles y de defensa; hace hincapié en la importancia de realizar inversiones estratégicas en tecnologías que contribuyan a la consecución tanto de objetivos civiles como de defensa, en consonancia con los objetivos más generales de la Unión de promover la innovación y mejorar la seguridad y la resiliencia de la Unión;

Or. en

Enmienda 258
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Acoge con satisfacción la integración de la Iniciativa Estratégica Europea de Seguridad en un objetivo de política pública para el BEI; señala que las inversiones en seguridad y defensa no deben limitarse a proyectos de doble uso, sino que podrían ampliar sus casos de uso mucho más allá de la innovación militar, lo que también incidiría en la competitividad industrial y el crecimiento económico;

Or. en

Enmienda 259
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Toma nota de la decisión del Consejo del BEI, de 21 de marzo de 2025, de que no habrá un límite máximo fijo para las inversiones en seguridad y defensa, y los importes de financiación se determinarán anualmente en el plan operativo del Grupo BEI; pide al BEI que aclare urgentemente las posibles implicaciones de esta decisión para otros ámbitos de actuación y para las operaciones generales del Banco;

Or. en

Enmienda 260
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Advierte de que cualquier ajuste de los criterios de admisibilidad o financiación del Grupo BEI para adaptarse a las nuevas prioridades debe salvaguardar la posición financiera del Grupo y garantizar una financiación efectiva de otras prioridades estratégicas de la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 261
Anouk Van Brug, Stéphanie Yon-Courtin, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. ***Advierte de que cualquier ajuste de los criterios de admisibilidad o***	21. ***Pide a los Estados miembros que modifiquen la lista de exclusión del BEI***

financiación ***del Grupo BEI para adaptarse a las nuevas prioridades debe salvaguardar la posición financiera del Grupo y garantizar una financiación efectiva de otras prioridades estratégicas de la Unión***;

para permitir la financiación ***de armas y municiones e ir más allá de las meras tecnologías de doble uso, contribuyendo así al desarrollo de la industria europea de defensa y a la seguridad europea***;

Or. en

Enmienda 262
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Advierte de que cualquier ajuste de los criterios de admisibilidad o financiación del Grupo BEI para adaptarse a las nuevas prioridades debe salvaguardar la posición financiera del Grupo y garantizar una financiación efectiva de otras prioridades estratégicas de la Unión;	21. ***Acoge con satisfacción que, en mayo de 2024, el Consejo de Administración del BEI aprobara el Plan de Acción para la Industria de Seguridad y Defensa del Grupo BEI, encaminado a reforzar el apoyo a la industria de la seguridad y la defensa de la Unión; observa que, de acuerdo con este Plan, el Grupo BEI ofrece financiación a las pymes y a las empresas emergentes innovadoras activas en el sector de la seguridad y la defensa con arreglo al principio de «doble uso», manteniendo el requisito del «uso civil creíble», pero suprimiendo la prueba de ingresos; pide un mayor ajuste del alcance de las inversiones admisibles para cumplir el ambicioso papel de contribuir a la paz y la seguridad de Europa que el Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea 2030 establece para el Grupo BEI;*** advierte de que cualquier ajuste de los criterios de admisibilidad o financiación del Grupo BEI para adaptarse a las nuevas prioridades debe salvaguardar la posición financiera del Grupo y garantizar una financiación efectiva de otras prioridades estratégicas de la Unión;

Or. en

Enmienda 263
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Advierte de que cualquier ajuste de los criterios de admisibilidad o financiación del Grupo BEI para adaptarse a las nuevas prioridades debe salvaguardar la posición financiera del Grupo y garantizar una financiación efectiva de otras prioridades estratégicas de la Unión;	21. Advierte de que cualquier ajuste de los criterios de admisibilidad o financiación del Grupo BEI para adaptarse a las nuevas prioridades debe salvaguardar la posición financiera del Grupo y garantizar una financiación efectiva de otras prioridades estratégicas ***nacionales y*** de la Unión;

Or. en

Enmienda 264
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. ***Advierte de*** que cualquier ajuste de los criterios de admisibilidad o financiación del Grupo BEI para adaptarse a las nuevas prioridades debe salvaguardar la posición financiera del Grupo ***y garantizar una*** financiación ***efectiva de otras prioridades estratégicas de la Unión***;	21. ***Señala*** que cualquier ajuste de los criterios de admisibilidad o financiación del Grupo BEI para adaptarse a las nuevas prioridades debe salvaguardar la posición financiera del Grupo***; observa que, hasta la fecha, las actividades de*** financiación ***relacionadas con la defensa solo constituyen una fracción muy pequeña del balance de situación del BEI***;

Or. en

Enmienda 265
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución

Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Destaca que una innovación eficaz en materia de defensa depende de una estrecha colaboración entre el mundo académico, las instituciones de investigación y la industria privada, mientras que el papel principal del BEI es actuar como catalizador para estructurar estas asociaciones público-privadas a largo plazo con ayuda de instrumentos financieros específicos;

Or. en

Enmienda 266
Adnan Dibrani, Niels Fuglsang, Eero Heinäluoma

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Anima al BEI a que investigue la posibilidad de ampliar aún más el alcance de su financiación para abarcar las armas y municiones, a la luz de la urgente necesidad de expandir el sector europeo de la defensa y salvaguardar la seguridad a largo plazo y la autonomía estratégica;

Or. en

Enmienda 267
Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Advierte de que cualquier ampliación del mandato del BEI en el

ámbito de la financiación de la seguridad y la defensa no debe poner en peligro su actual calificación ASG ni sus credenciales de sostenibilidad;

Or. en

Enmienda 268
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 21 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 ter. Observa que, si bien el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha servido para un fin específico, se han cuestionado su gobernanza y eficacia; subraya que toda futura financiación estructural europea de la defensa debe diseñarse de manera que incorpore condiciones claras y una supervisión estricta;

Or. en

Enmienda 269
Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 21 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 ter. Destaca que el BEI desempeña un papel crucial, en particular a la hora de abordar aquellos ámbitos en los que falta financiación privada; pregunta si, en la coyuntura actual, el sector de la defensa carece del respaldo financiero privado necesario;

Or. en

Enmienda 270
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 21 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 quater. Recalca que estimular la innovación en el ámbito de las tecnologías de seguridad y defensa puede reportar importantes beneficios indirectos a sectores como la ciberseguridad, el transporte, las tecnologías sanitarias y la inteligencia artificial; observa que, en el pasado, estas inversiones han demostrado tener un multiplicador superior a 1;

Or. en

Enmienda 271
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Subtítulo 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
El BEI en relación con la Vecindad y Global Gateway	***suprimido***

Or. en

Enmienda 272
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Acoge con satisfacción el apoyo vital del BEI a Ucrania a la luz de la guerra de agresión ilegal y a gran escala de Rusia; pide un aumento de las	***suprimido***

garantías presupuestarias de la Unión para que el BEI pueda seguir realizando y reforzando las operaciones de los sectores público y privado en Ucrania;

Or. en

Enmienda 273
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Nora Junco García, Diego Solier, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Acoge con satisfacción el apoyo vital del BEI a Ucrania a la luz de la guerra ***de agresión ilegal y a gran escala de Rusia***; pide un aumento de las garantías presupuestarias de la Unión para que el BEI pueda seguir realizando y reforzando las operaciones de los sectores público y privado en Ucrania;	22. Acoge con satisfacción el apoyo vital del BEI a Ucrania a la luz de la guerra; pide un aumento de las garantías presupuestarias de la Unión para que el BEI pueda seguir realizando y reforzando las operaciones de los sectores público y privado en Ucrania;

Or. en

Enmienda 274
Lídia Pereira

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Acoge con satisfacción el apoyo vital del BEI a Ucrania a la luz de la guerra de agresión ilegal y a gran escala de Rusia; pide un aumento de las garantías presupuestarias de la Unión para que el BEI pueda seguir realizando y reforzando las operaciones de los sectores público y privado en Ucrania;	22. Acoge con satisfacción el apoyo vital del BEI a Ucrania a la luz de la guerra de agresión ilegal***, injustificada*** y a gran escala de Rusia; pide un aumento de las garantías presupuestarias de la Unión para que el BEI pueda seguir realizando y reforzando las operaciones de los sectores público y privado en Ucrania***, prestando apoyo de cara a los retos económicos inmediatos de Ucrania, pero también previendo la reconstrucción del país, a***

medio y largo plazo;

Or. en

Enmienda 275
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Hace hincapié en que, para reducir la dependencia de terceros países, debe concederse prioridad al despliegue de infraestructuras resilientes controladas por Europa, en particular en los ámbitos de las comunicaciones por satélite, la energía y la logística;

Or. en

Enmienda 276
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Acoge con satisfacción el papel del BEI en Global Gateway por ser crucial para la posición mundial de Europa y para promover el sistema multilateral basado en normas, el desarrollo sostenible, la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 277
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. ***Acoge con satisfacción el papel del BEI en*** Global Gateway ***por ser crucial para la posición mundial de Europa y para*** promover el sistema multilateral basado en normas, el desarrollo sostenible, la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho;	23. ***Destaca que, como parte del conjunto de instrumentos de acción exterior de la Unión, la iniciativa*** Global Gateway ***debe tener como objetivo*** promover el sistema multilateral basado en normas, el desarrollo sostenible, la democracia, los derechos humanos***, la igualdad de género*** y el Estado de Derecho; ***observa que, como el principal banco de desarrollo de la Unión, el BEI desempeña un papel crucial en Global Gateway; expresa, no obstante, su preocupación por la fragilidad de las normas de transparencia, la insuficiente diligencia debida en materia de derechos humanos y la falta de mecanismos de denuncia independientes notificadas por varias organizaciones; lamenta que el BEI solo comprometa el 30 % de su actividad compartida para contribuir a la igualdad de género, muy por debajo del objetivo del 85 % de la Unión; hace hincapié en la necesidad de que el BEI implique sistemáticamente a la sociedad civil y a las comunidades locales en todas las fases del diseño, la ejecución y la evaluación de los proyectos de Global Gateway a fin de garantizar que estos respondan a las necesidades locales, tengan en cuenta la perspectiva de género y den resultados significativos en materia de desarrollo más allá de las meras inversiones económicas; considera que el BEI debe asignar fondos con un objetivo definido a las empresas locales a la hora de ejecutar proyectos de Global Gateway;***

Or. en

Enmienda 278
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Geadis Geadi, Nora Junco García, Diego Solier

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Acoge con satisfacción el papel del BEI en Global Gateway por ser crucial para la posición mundial de Europa y para promover el sistema multilateral ***basado en normas***, el desarrollo sostenible, la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho;	23. Acoge con satisfacción el papel del BEI en Global Gateway por ser crucial para la posición mundial de Europa y para promover el ***Derecho internacional en el*** sistema multilateral, el desarrollo sostenible, la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 279
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Acoge con satisfacción el papel del BEI en Global Gateway por ser crucial para la posición mundial de Europa y para promover el sistema multilateral basado en normas, ***el desarrollo sostenible,*** la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho;	23. Acoge con satisfacción el papel del BEI en Global Gateway por ser crucial para la posición mundial de Europa y para promover el sistema multilateral basado en normas, la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho;

Or. es

Enmienda 280
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Reitera su llamamiento a EIB Global para que limite las operaciones de

financiación combinada a ámbitos en los que puedan aportar valor añadido a la economía local, evitando expulsar el capital privado, y que garantice que la financiación combinada no se utilice para servicios públicos esenciales, en particular la sanidad, la educación y la protección social; recuerda que los objetivos de la política de desarrollo de la Unión, y en particular el objetivo de mejorar el acceso universal y asequible a la asistencia sanitaria, deben guiar las inversiones del BEI en este ámbito, a fin de garantizar mejores resultados sanitarios para todos, y en particular para las mujeres;

Or. en

Enmienda 281
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Espera que las actividades del BEI a nivel mundial también respondan rápidamente a las realidades cambiantes y a las necesidades urgentes; destaca el déficit de financiación de la ayuda al desarrollo resultante de la congelación de la ayuda de los Estados Unidos; pide iniciativas concretas para prevenir las crisis humanitarias y sanitarias, apoyar el comercio panafricano, las infraestructuras y la integración regional, y estrechar los vínculos con Europa; acoge con satisfacción la intención de EIB Global de ampliar las operaciones de mayor riesgo, posibilitadas por el mandato del IVCDCI-Europa Global;

Or. en

Enmienda 282
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Acoge con satisfacción los esfuerzos del BEI, junto con otros nueve bancos multilaterales de desarrollo, por reforzar su colaboración para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); pide al BEI que siga colaborando con otras instituciones bilaterales y multilaterales al objeto de desarrollar y aplicar metodologías comunes para el análisis del impacto en el desarrollo, con vistas a garantizar efectos positivos a largo plazo y un valor añadido;

Or. en

Enmienda 283
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Subraya el importante papel que juega el BEI en el apoyo a los Estados miembros de la Unión y a terceros países, en particular a países candidatos, para que accedan a los mercados de capital riesgo, ampliando así las oportunidades de inversión;

Or. es

Enmienda 284

Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Toma nota de la reducción generalizada de la financiación destinada al Sur Global en detrimento de los objetivos de desarrollo mundiales; señala que la inversión en el Sur Global también fortalece la presencia de la Unión en la región y su acceso a mercados pertinentes;

Or. en

Enmienda 285
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Acoge con satisfacción el anuncio del BEI de intensificar el apoyo a sectores como el suministro de agua, las pequeñas empresas, las energías renovables y la eficiencia energética, así como de seguir reforzando las asociaciones con el Equipo Europa, los socios de las Naciones Unidas y filántropos privados para lograr la máxima repercusión posible sobre el terreno;

Or. en

Enmienda 286
Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de ***una mayor responsabilidad democrática y transparencia***; ***reitera su llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre*** el Parlamento y el ***BEI***;	24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de ***un mayor control del dinero de los contribuyentes de la Unión, así como de transparencia, exhibiendo un nivel más elevado de rendición de cuentas ante el Consejo,*** el Parlamento y el ***Tribunal de Cuentas Europeo***;

Or. en

Enmienda 287
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Nora Junco García, Diego Solier, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia***; reitera su llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI***;	24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia***, sin vulnerar la independencia del BEI como institución financiera***;

Or. en

Enmienda 288
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia; ***reitera su llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI;***	24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia;

Or. en

Enmienda 289
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia; reitera su llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI;	24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia***, lo que conlleva publicar todos los documentos relacionados con los proyectos con prontitud y antes de la aprobación de estos últimos, teniendo en cuenta al mismo tiempo las observaciones de las partes interesadas***; reitera su llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI;

Or. en

Enmienda 290
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia; reitera su llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI;	24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia; reitera su llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI ***para formalizar y mejorar su actual cooperación, en particular mediante la presentación periódica de informes al Parlamento por parte del BEI, la mejora del acceso del Parlamento a los documentos y datos del BEI y la posibilidad de que el Parlamento presente preguntas con solicitud de***

respuesta escrita al BEI;

Or. en

Enmienda 291
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia; reitera su llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI;	24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia; reitera su llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI ***para mejorar el acceso a los documentos y datos del BEI, mantener diálogos estructurados periódicamente y reforzar en términos globales la responsabilidad democrática, lo que abarca la posibilidad de presentar preguntas con solicitud de respuesta escrita al BEI, como ya se prevé en el caso del Banco Central Europeo***;

Or. en

Enmienda 292
Fabio De Masi

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia; reitera su llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI;	24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia; reitera su llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI; ***pide, en este contexto, al BEI que den al Parlamento Europeo una idea completa pero***

simplificada de la cantidad de dinero que va a parar del presupuesto de la Unión a su balance, fuera de balance y a su cuenta de pérdidas y ganancias;

Or. en

Enmienda 293
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia; reitera su llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI;	24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia; reitera su llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI; ***toma nota de las investigaciones llevadas a cabo por el Defensor del Pueblo Europeo;***

Or. en

Enmienda 294
Lídia Pereira

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia; reitera su llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI;	24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática***, independencia*** y transparencia; reitera su ***firme*** llamamiento a un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI;

Or. en

Enmienda 295
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia; ***reitera su llamamiento a*** un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI;	24. Subraya que el papel creciente del BEI debe ir acompañado de una mayor responsabilidad democrática y transparencia; ***observa que se ha empezado a trabajar en*** un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI;

Or. en

Enmienda 296
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Recalca la importancia de que el BEI garantice la plena transparencia y trazabilidad de los proyectos financiados; insta al BEI a que mejore la publicación por su parte de información medioambiental y social a fin de que las partes interesadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, puedan llevar a cabo una supervisión adecuada; destaca que el BEI debe publicar oportunamente información más detallada sobre los proyectos, incluida la justificación y el contexto de estos, así como una explicación de su adecuación a las prioridades comunes de la Unión e información sobre los operadores económicos que sean los verdaderos perceptores, y no únicamente sobre los ministerios competentes;

Or. en

Enmienda 297
Jaroslava Pokorná Jermanová, Pierre Pimpie, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Destaca que la confianza de los ciudadanos en el Banco Europeo de Inversiones depende de su transparencia, rendición de cuentas y normas éticas estrictas; pide una revisión rigurosa y pública de las normas sobre conflictos de intereses, remuneración y situación de los antiguos directivos, incluida la introducción de mecanismos de control eficaces y registros obligatorios de intereses;

Or. cs

Enmienda 298
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Pide al Banco que impulse la participación de las empresas europeas en los procesos de contratación pública iniciados para proyectos financiados por el BEI; anima al Banco a que asesore a los prestatarios para que den prioridad a la elegibilidad de las empresas europeas con el fin de reforzar la competitividad europea;

Or. en

Enmienda 299
Jonás Fernández

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Invita a la Comisión Europea, con miras a una posible ampliación de capital del Banco Europeo de Inversiones, a que valore la posibilidad de convertirse en accionista;

Or. en

Enmienda 300
Jaroslava Pokorná Jermanová, Pierre Pimpie, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 24 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 ter. Pide al Grupo BEI que refuerce su política de transparencia y publique información exhaustiva sobre el proceso de aprobación, los proyectos que reciben financiación y los riesgos asociados, en un formato accesible al público y a la sociedad civil; recuerda la importancia del pleno cumplimiento de las normas de la Unión en materia de protección de los denunciantes de irregularidades y de lucha contra la corrupción;

Or. cs

Enmienda 301
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 24 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 ter. Recuerda que todos los perceptores de financiación de la Unión tienen la obligación general de mencionar su origen y garantizar la visibilidad de toda financiación de la Unión recibida; pide al Grupo BEI que garantice que los perceptores finales cumplen los criterios de visibilidad de la ayuda financiera de la Unión;

Or. en

Enmienda 302
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 24 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 ter. Manifiesta su preocupación por la actual investigación por corrupción que incumbe a un expresidente del BEI; confía en que la Fiscalía Europea y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) investiguen el caso exhaustivamente y espera que el asunto se esclarezca plenamente; recuerda que cualquier irregularidad o malversación debe ser castigada de forma severa;

Or. en

Enmienda 303
Jaroslava Pokorná Jermanová, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 24 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 quater. Pide al Grupo BEI que

introduzca un código ético vinculante para la dirección y el personal, que incluya la divulgación obligatoria de los conflictos de intereses y las infracciones de las normas éticas, así como sanciones; pide, además, la creación de un consejo ético independiente compuesto por expertos externos en la administración pública, el cumplimiento y la sociedad civil, con el fin de supervisar el cumplimiento de las normas éticas, publicar informes periódicos y recibir las aportaciones de los denunciantes de irregularidades y del público en general;

Or. cs

Enmienda 304
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 24 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 quater. Subraya la importancia de que el Grupo BEI mantenga las normas más estrictas para prevenir cualquier forma de fraude, evasión y elusión fiscal, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; señala que salvaguardar la integridad de la financiación del Grupo BEI es esencial para garantizar la confianza de la ciudadanía y el uso eficaz de los recursos;

Or. en

Enmienda 305
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 24 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 quater. Lamenta que, según una encuesta interna del BEI, el 50 % de los miembros de su personal teman repercusiones si informan de cualquier conducta indebida, como acoso, hostigamiento o denuncias de fraude; pide a la nueva presidenta del BEI que ponga en marcha una auditoría exhaustiva sobre las prácticas de gestión bancaria;

Or. en

Enmienda 306
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 24 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 quinquies. Reitera su llamamiento al BEI para que revise urgentemente la división del trabajo dentro del Comité de Dirección y, en particular, para que se asegure de que los vicepresidentes del BEI nunca asuman el liderazgo de proyectos procedentes de sus países de origen, incluso aunque el Comité de Dirección asuma la responsabilidad colectiva de sus decisiones, habida cuenta del riesgo evidente de conflictos de intereses; hace hincapié en las numerosas recomendaciones de las instituciones de la Unión a este respecto;

Or. en

Enmienda 307
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución

Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción el marco para el reconocimiento de los sindicatos en el Banco Europeo de Inversiones de 2024;	***suprimido***

Or. es

Enmienda 308
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción el marco para el reconocimiento de los sindicatos en el Banco Europeo de Inversiones de 2024;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 309
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Toma nota de la función de supervisión interna del Comité de Vigilancia del BEI; lamenta que no se lleve a cabo ninguna supervisión prudencial externa siguiendo normas de supervisión internacionalmente aceptadas, salvo en el ámbito de la gestión de la liquidez; anima a su Consejo de Gobernadores, habida cuenta del tamaño, la complejidad y las especificidades del modelo de negocio del BEI, a que entable

	acuerdos convenientes con el Banco Central Europeo y el Mecanismo Único de Supervisión a fin de garantizar que las actividades del BEI estén sujetas a las normas más estrictas de supervisión prudencial externa, teniendo en cuenta al mismo tiempo las adaptaciones que sean necesarias debido a su modelo de negocio único;

Or. en

Enmienda 310
Fernand Kartheiser, Kristoffer Storm, Geadis Geadi, Nora Junco García, Diego Solier, Adrian-George Axinia, Georgiana Teodorescu

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Acoge con satisfacción los principios del BEI de diversidad, equidad e inclusión, incluido el objetivo de que al menos el 40 % de los puestos directivos estén ocupados por mujeres a finales de 2026;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 311
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Acoge con satisfacción los principios del BEI de diversidad, equidad e inclusión, incluido el objetivo de que al menos el 40 % de los puestos directivos estén ocupados por mujeres a finales de 2026;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 312
Johan Van Overtveldt

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Acoge con satisfacción los principios del BEI de diversidad, equidad e inclusión, incluido ***el objetivo de que al menos el 40 % de los puestos directivos estén ocupados por mujeres a finales de 2026***;	26. Acoge con satisfacción los principios del BEI de diversidad, equidad e inclusión, incluido ***un enfoque de igualdad de oportunidades en sus políticas de recursos humanos en lugar de un enfoque de igualdad de resultados***;

Or. en

Enmienda 313
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Acoge con satisfacción los principios del BEI de diversidad, equidad e inclusión***, incluido el objetivo de que al menos el 40 % de*** los puestos directivos ***estén*** ocupados por ***mujeres a finales de 2026***;	26. Acoge con satisfacción los principios del BEI de diversidad, equidad e inclusión***; anima a que*** los puestos directivos ***del BEI sean*** ocupados por ***personas seleccionadas sobre la base del mérito, la capacidad y la experiencia***;

Or. es

Enmienda 314
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

26. Acoge con satisfacción los principios del BEI de diversidad, equidad e inclusión, incluido el objetivo de que al menos el 40 % de los puestos directivos estén ocupados por mujeres a finales de 2026;	26. Acoge con satisfacción los principios del BEI de diversidad, equidad e inclusión, incluido el objetivo de que al menos el 40 % de los puestos directivos estén ocupados por mujeres a finales de 2026; ***pide una representación geográficamente equilibrada de las nacionalidades de la Unión entre su personal;***

Or. en

Enmienda 315
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Pide que se refuercen las políticas del BEI en materia de derechos humanos, y en particular que se establezcan un marco y una estrategia claros y eficaces de diligencia debida en materia de derechos humanos; subraya que las evaluaciones de impacto ambiental y social deben realizarlas expertos independientes y que deben introducirse mecanismos de verificación independientes para supervisar el autoseguimiento y la autonotificación llevados a cabo por los clientes del BEI;

Or. en

Enmienda 316
Francisco Assis, Claire Fita, Carla Tavares, Thomas Bajada, Jonás Fernández, César Luena

Propuesta de Resolución
Apartado 26 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 ter. Pide una mayor transparencia y prácticas de divulgación de información en consonancia con otros bancos multinacionales de desarrollo, junto con el establecimiento de un mecanismo de denuncia independiente que pueda tramitar y remediar eficazmente las reclamaciones; hace hincapié en la importancia de una participación pública significativa en los procesos de planificación, evaluación y seguimiento de las materias primas fundamentales ejecutados por el BEI, así como en la importancia de la implicación de las partes interesadas en los proyectos que financia, incluido el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de las comunidades indígenas, tal como se prevé en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;

Or. en

Enmienda 317
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo ***y*** a la Comisión.	27. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo***,*** a la Comisión ***y al Banco Europeo de Inversiones***.

Or. en